

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Civiles

PRADOS GARCIA, Pablo; de treinta y tres años, soltero, panadero, hijo de Felipe y de Gabriela, natural de Madrid, vecino de Madrid (Chamartín de la Rosa), con domicilio últimamente en Madrid (Chamartín de la Rosa), paseo de la Dirección, número 36; procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado con el número 87 de 1951 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días.—(629.)

GARCINUNO SALAS, Severiano; de cincuenta y tres años, soltero, chatarrero, hijo de Marcelino y de Raimunda, natural de Cadalso de los Vidrios y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Francos Rodríguez, 94; procesado en sumario 373 de 1954 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(630.)

BRAVO SAIZ, Mauricio; de veintisiete años, soltero, industrial, hijo de Andrés y de Carmen, natural de Reinoso y vecino de Madrid, calle Benigno Soto, 9, cuarto E; y

SIERRA GUTIERREZ, Jesús; de cuarenta y un años, casado, empleado, hijo de Jesús y de Aurora, natural y vecino de Madrid, calle Vinaroz, 14, cuarto, letra E, actualmente ausente, en igualado paradero.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid para constituirse en prisión a responder de los cargos que les resultan en el sumario 352 de 1961 por tentativa de estafa.—(631.)

PEREZ EZQUERRA, Manuel; hijo de Félix, soltero, calderero, natural y vecino de Bilbao, domiciliado en la calle de San Francisco, número 43, y del que se desconocen otros datos de filiación, así como su actual paradero; procesado en sumario 51 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(633.)

TAPIA VAZQUEZ, Enrique; hijo de Antonio y de Amelia, nacido en Madrid, de cincuenta años, casado, Profesor Mercantil y domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 15, séptimo, número 4; procesado en sumario 61 de 1963 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(634.)

CENTENO GUTIERREZ, Alejandro; nacido el 7 de enero de 1944, soltero, hijo de Alejandro y de Jesusa, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 72 de 1963 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.—(635.)

DIÁZ MURILLO, Andrés; de veintiséis años, soltero, mecánico, natural de Madrid, hijo de Angel y de Manuela, que ha tenido su domicilio en la calle del Aguilá, número 41; procesado en sumario 132 de 1955 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(636.)

JIMENEZ JIMENEZ, Pilar; hija de Manuel y de Gloria, de veinticinco años, soltera, natural de Zaragoza, ambulante; procesada en causa 239 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.—(641.)

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 197 de 1950 por robo, Manuel Aguilera Sánchez.—(628.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan José Gómez Rodríguez.—(632.)

El Juez de Instrucción de Martos deja sin efecto la requisitoria del procesado en sumario 37 de 1948, Pedro Méndez Escalona.—(638.)

El Juzgado de Instrucción de Montefrío deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 15 de 1956 por robo, Antonio Amador Muñoz.—(639.)

EDICTOS

Juzgados Civiles

Don José María Gómez Pantoja y Gómez, Juez de Instrucción de Naval Moral de la Mata y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la práctica de activas gestiones en averiguación de la marca, matrícula y propietario del vehículo que el día 22 de diciembre pasado y a la altura del kilómetro 169 de la carretera nacional radial V, término municipal de Peraleda de la Mata, transportando tozas de madera dejó caer una de ellas contra la que fué a chocar el camión White M-141817, ocasionándose daños, y sus ocupantes lesiones graves, comunicándose asimismo el nombre del conductor y ocupantes del referido vehículo.

Dado en Naval Moral de la Mata a 22 de febrero de 1963.—El Juez, José María Gómez Pantoja.—El Secretario (ilegible), 640.

V. Anuncios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

Embajada de España en Rabat

Don Alvaro Basa Travesedo, Jefe de la Sección Consular de la Embajada de España en Rabat, en funciones de Juez de Primera Instancia.

Hago saber: Que en esta Sección Consular y a instancia de doña Teresa Mora Martínez, mayor de edad, casada, sin profesión, vecina de Rabat (Marruecos), con domicilio en avenida de Marie Feullet, número 25, se tramita expediente sobre declaración de defunción de su esposo, Antonio Mingorance Lígero, hijo de Tonuás y de Manuela, nacido en Málaga, el 12 de enero de 1911, que formando parte de la 225 Brigada Mixta del Ejército Rojo, fue muerto, al parecer, cuando intentaba pasarse a las filas Nacionales, el 27 de marzo de 1938, no habiéndose vuelto a tener desde entonces noticias suyas.

A los fines del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente edicto, que firmo en Rabat, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Jefe de la Sección Consular, Alvaro Basa.—El Secretario, R. Escríña.—202.
L. 4-3-1963

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta Caja General el 24-4-1951 con los números 369.826 de entrada y 179.158 de registro, y carnet de intereses número 42.660, correspondiente al depósito constituido por doña María Antonia García-Bermúdez y Feidt, para responder de un servicio de transportes por mercancías de la clase nacional con el coche M-77088, importante 5.000 pesetas, en Deuda Amortizable 3,5 por 100, a disposición del señor Director general de Ferrocarriles (3.769/62).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 4 de diciembre de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa, 963.

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 56.021-57.277-104.855 y 116.619, a favor de don Francisco López Alba (E-380.963).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedan-

do el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 8 de febrero de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—910.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber, a Manuel García Roidán, cuyo paradero se desconoce, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal en el expediente número 138/63, instruido por aprehensión de tabaco rubio y descubrimiento de la misma mercancía, que ha sido valorada en 99.200 pesetas, ha dictado Providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 75 del vigente Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Cádiz, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha Providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo Sr. Presidente del Tribunal.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 21 de febrero de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.202.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de don Alfonso Díaz Rodríguez, el que tuvo su domicilio en la calle Conde de Asalto, sin que se indique número, por el presente se le notifica, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado en el expediente 1070/62 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso 2 del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Alfonso Díaz Rodríguez.

3.º Imponerle la siguiente multa: mil seiscientas pesetas.

4.º En caso de insolvencia, se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber, asimismo, que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase.

Barcelona, 21 de febrero de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.197.

Por la presente se hace saber a don Daniel Guin Lamba, con domicilio en la calle Lluís, número 250, de esta ciudad, y que según han manifestado en di-

cho domicilio reside actualmente en el extranjero, que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión del día 13 de los corrientes y al conocer el expediente de contrabando número 977/62, instruido con motivo de aprehensión de rodamientos, dictó el siguiente acuerdo:

«1.º Estimar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, desconociéndose al responsable de la misma.

2.º Absolver libremente a los inculcados en el presente expediente.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, para su venta en pública subasta, dando a su importe la aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.»

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 20 de febrero de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.199.

Por la presente se hace saber, al súbdito italiano Libero Gentilini, que en el año 1957 tenía un taller de reparación de automóviles en la calle Calvet, de esta ciudad y, actualmente, se encuentra, al parecer en el extranjero, que el Pleno de este Tribunal en sesión del día 4 de los corrientes y al conocer el expediente de contrabando número 901/62, instruido por aprehensión de un automóvil marca Alfa Romeo, matrícula B-120.800, acordó, y por lo que al mismo se refiere, absolverle libremente de los cargos imputados.

Lo que se le notifica a los efectos oportunos.

Barcelona, 18 de febrero de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.200.

Se requiere a don Domingo Pedret Nogués, cuyo último domicilio conocido estuvo en esta ciudad, Paseo de General Mola, número 15, 1.º-1.ª, para que dentro de los próximos quince días ingrese la totalidad de la multa que se le impuso en el expediente 135/62, por haber decaído en el derecho de pago fraccionado que se le otorgó en su día, por incumplimiento de las condiciones en el mismo fijadas por el Tribunal. Al mismo tiempo y dentro de igual período, deberá aportar veintidós pólizas de 450 pesetas para reintegro de las actuaciones hasta la fecha practicadas en el expediente al objeto de proceder a la remisión del mismo al Tribunal Superior, en virtud del recurso que interpuso contra el fallo condenatorio.

Lo que se pone en su conocimiento para cumplimiento y efectos.

Barcelona, 21 de febrero de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.198.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Francisco Serrano Moreno y don Lucas Rodríguez Curiel, que últimamente tuvieron sus domicilios, el primero, en la calle Perla, número 18 Tetuán (Marruecos), y el segundo, en la calle Santa María, número 46, de esta capital, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Eloy Pérez Diéguez, don Cherti Mohamed Abdelkrim, don Enrique Carrero Tavera y don Pedro Galindo Ibarra, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 5 de diciembre de 1962, al conocer el expediente número 605/61, por aprehensión de un automóvil, se comunica a ustedes, como partes interesadas en el mismo, que en

virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento-Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín», para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: For el Delegado de Hacienda, Presidente, el segundo Jefe, José González.—1.235.

Desconociéndose el actual paradero de don Ceccarelli Archimede, cuyo último domicilio era en Via Anassimando, 29, en Roma (Italia), por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Luigi Tambelli, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 5 de diciembre de 1962 al conocer el expediente número 874/62, por aprehensión de un automóvil, se comunica a usted, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento-Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín» para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: For el Delegado de Hacienda, Presidente, el segundo Jefe, José González.—1.236.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Desconociéndose el actual paradero de don Ignacio Luis Gómez Alonso y doña Engracia Rodríguez León, cuyo último domicilio conocido fué en La Laguna, calle Roque del Oeste de Taco, número 17, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión de Pleno de 30 de noviembre de 1962, al conocer del expediente de este Tribunal Provincial número 22/60, instruido por aprehensión de varias mercancías, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo de los recursos de alzada promovidos por Concepción Rodríguez Alberto, Gerásimo Rivero Medina y Engracia Rodríguez León contra fallo dictado en 29 de julio de 1961 por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno, de Santa Cruz de Tenerife, en el expediente número 22/60,

Acuerda: 1.º Desestimar los recursos; 2.º Declarar la responsabilidad subsidiaria de Luis Gómez Alonso por la multa impuesta a Engracia Rodríguez de León para el caso de que ésta no tuviera patrimonio en que hacerla efectiva, y confirmar los demás pronunciamientos del fallo recurrido.»

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la

ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de febrero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).—1.268.

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio de Erito, cuyas demás circunstancias se desconocen, y al parecer residente en Lisboa, a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de ser oído en el procedimiento que se sigue con el número 7 de 1963, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch. 637.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Devolución de fianza

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don Jaime Lorenzo Conde, como adjudicatario de las obras de reparación de las terrazas del edificio de Sanidad Exterior del puerto de Vigo (Pontevedra), toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista a petición del mismo.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.—159

Juntas Provinciales de Beneficencia

ALICANTE

Relaciones de Auxilios de Ancianidad concedidos con fecha 23 de febrero de 1963 por la Junta Provincial de Beneficencia de Alicante, por delegación de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1315/62, con expresión de número de registro, residencia, nombre y apellidos y fecha de efectividad.

Relación número 35

319. Altea, Berenat Ferrer, María, 1 de enero de 1962.
416. Elche, Cuenca Pamiés, Carlos José, 1-1-1962.
437. Elche, Albarranch Pascual, Pascuala, 1-5-1962.

515. Monóvar, Corbí Cerdá, María del Remedio, 1-1-1962/
531. Monóvar, Pina Valero, Ramona, 1-1-1962.
554. Novelda, Martínez Cremades, Emilia, 1-1-1962.
556. Novelda, Torregrosa Samper, Josefa, 1-1-1962.
602. Alcoy, Guillem Sempere, Inés, 1 de enero de 1962.
657. Torrevieja, Valero Manzanares, Manuela, 1-2-1963.
580. Monóvar, Juan Giménez, Domitila Luisa, 1-10-1962.
741. Alcoy, Bernabéu Soriano, Josefa, 1-10-1962.
743. Alcoy, Pérez Llorca, María, 1 de noviembre de 1962.
746. Alcoy, Tormos Santonja, María, 1-11-1962.
754. Alcoy, Querol Pérez, Josefa, 1 de noviembre de 1962.
756. Almoradí, Sánchez Fernández, Adolina, 1-11-1962.
841. San Juan, Esteve Leandra, Josefa, 1-1-1962.
933. Alicante, Riquelme Riquelme, Antonio, 1-12-1962.
945. Alicante, Asteasu Ruiz, Juana Francisca, 1-12-1962.
947. Alicante, Ródenas Monje, Josefa, 1-12-1962.
1.030. Redován, Riera Portugués, Carmen, 1-10-1962.
1.032. Redován, Bas Hernández, Tomás, 1-10-1962.
1.042. Verzel, Ferrer Prats, Isabel, 1 de diciembre de 1962.
1.050. La Alcañesa, Marhuenda Picó, Basillisa, 1-12-1962.
1.054. Altea, Benyto Peix, María, 1 de noviembre de 1962.
1.055. Bañeres, Silvestre Puerto, María Josefa, 1-11-1962.

Relación número 36

- 1.056. Bañeres, Alberó Camarasa, Antonio Juan, 1-12-1962.
1.057. Bañeres, Puerto Belda, Josefa, 1 de diciembre de 1962.
1.058. Beniarriés, Llopis Castañer, Concepción, 1-1-1963.
1.059. Beniarriés, Catalá Catalá, Isabel, 1-1-1963.
1.060. Beniarriés, Llana Calvo, María Francisca, 1-1-1963.
1.061. Benijófar, Sánchez López, Pascuala, 1-12-1962.
1.062. Benisa, Fabregues Roca, Julio, 1 de noviembre de 1962.
1.063. Benisa, Ivars Font, Mariana, 1 de diciembre de 1962.
1.064. Benisa, Bañuls Venzut, Carlos, 1 de diciembre de 1962.
1.065. Benisa, Bertoméu García, José, 1 de noviembre de 1962.
1.069. Callosa de Segura, Gutiérrez Córdoba, María Dolores, 1-10-1962.
1.070. Cocentaina, Martínez Lloréns, María Camila, 1-11-1962.
1.071. Elche, Vicedo Montemayor, Vicente Ruperto, 1-10-1962.
1.073. Elche, Fernández Cortés, Rosa Vicenta, 1-11-1962.
1.074. Elche, Rodríguez Sobrecases, Josefa, 1-1-1963.
1.075. Elche, Mateo Ruiz, Rosario, 1 de enero de 1963.
1.077. Elche, Gansano Sempere, Francisca, 1-12-1962.
1.079. Elche, Marco Mateo, María, 1 de diciembre de 1962.
1.080. Elche, Hidalgo Palomares, María, 1-12-1962.
1.081. Elche, Bernabéu Carbonell, Concepción, 1-1-1963.
1.083. Elche, Quiles Passer, José, 1 de diciembre de 1962.
1.085. Elche, Sánchez González, Ana, 1 de noviembre de 1962.
1.086. Elda, Romero Romero, Luis, 1 de septiembre de 1962.

- 1.088. Elda, Pérez Sánchez, Juan José, 1-9-1962.
1.089. Elda, Perona Tomás, Manuel, 1 de septiembre de 1962.

Relación número 37

- 1.090. Hondón de los Frailes, Picó Navarro, Andrés, 1-1-1963.
1.093. Ibi, Alemany Gómez, María, 1 de enero de 1962.
1.097. Ibi, López Verdú, Encarnación, 1 de enero de 1962.
1.098. Ibi, Rico Durá, María Dolores, 1 de enero de 1962.
1.102. Ibi, Patiño Anioarte, Josefa, 1 de enero de 1962.
1.103. Ibi, Guillem Verdú, María Roberta, 1-1-1962.
1.107. Ibi, Juan Verdú, Lucía, 1-1-1962.
1.114. Ibi, Santamaría Pérez, Dolores, 1 de enero de 1962.
1.115. Ibi, Benito Ferré, Josefa, 1 de enero de 1962.
1.116. Ibi, Serra Verdú, Dolores, 1-1-1962.
1.119. Ibi, Boronat Lauri, Francisca, 1 de enero de 1962.
1.120. Ibi, González Verdú, María, 1 de enero de 1962.
1.121. Ibi, Barrachina Ribera, Federico, 1-3-1962.
1.122. Orihuela, Reymundo Martínez, Monserrate, 1-12-1962.
1.123. Orihuela, Mas Mira, María Monserrate, 1-12-1962.
1.124. Orihuela, Villanueva Aledo, María, 1-12-1962.
1.125. Orihuela, Calatayud Fernández, María del Carmen, 1-1-1963.
1.126. Orihuela, Celdrán Martínez, María Concepción, 1-1-1962.
1.127. Orihuela, Zaragoza Mongual, María, 1-10-1962.
1.128. Orihuela, Zaragoza Tomás, María del Carmen, 1-3-1962.
1.129. Orihuela, Cecilia Soñer, Dolores, 1-12-1962.
1.130. Orihuela, Narro Mas, María Dolores, 1-12-1962.
1.131. Orihuela, López López, José, 1 de noviembre de 1962.
1.137. Orihuela, Nortes Rabasco, María de los Desamparados, 1-1-1963.
1.156. Orihuela, Abadía Cascales, María del Pilar, 1-1-1963.

Relación número 38

- 1.142. Orihuela, Gilibert Lorente, Manuela, 1-10-1962.
1.143. Orihuela, Monllor Vevia, Manuela, 1-11-1962.
1.144. Orihuela, Lozano Pamiés, Antonio, 1-12-1962.
1.145. Petrel, Serrano Bordera, María, 1 de enero de 1963.
1.146. Petrel, Berenguer Rico, Luisa, 1 de enero de 1963.
1.147. Petrel, Aracil Maestre, Virginia, 1 de enero de 1962.
1.148. Petrel, Navarro García, Carmen, 1-1-1963.
1.149. Petrel, Poveda Payá, María Basillisa, 1-1-1963.
1.150. Petrel, Micó Beltrán, Amalia, 1 de enero de 1963.
1.151. Petrel, Reig Tortosa, Remedios, 1 de enero de 1963.
1.152. Petrel, Pastor Milla, María Mercedes, 1-1-1963.
1.153. Petrel, Amat Maestre, Emilia, 1 de enero de 1963.
1.155. Petrel, Poveda Payá, Dolores, 1 de enero de 1963.
1.156. Petrel, Amat Francés, Bienvenida, 1-1-1963.
1.157. La Romana, Moya Pastor, Adelfina, 1-1-1963.
1.159. San Juan, Garrigós Lloréns, Filomena, 1-10-1962.
1.169. Setia y Mirarrosa, Sesé Moncho, María de los D., 1-1-1962.
1.177. Villajoyosa, Cortés Pérez, Angela, 1-1-1963.

- 1.178. Villena, Beneyto Insa, Amparo. 1 de enero de 1962.
 1.179. Villena, Albero Navarro, Dionisia B. 1-11-1962.
 1.180. Villena, Soler Expósito, Luisa. 1 de enero de 1963.
 1.183. Orihueta, Valero García, María Monserrate. 1-12-1962.
 1.184. Orihueta, Costa Alcocer, Antonio. 1-12-1962.
 1.181. Villena, Angel García, Isabel. 1 de octubre de 1962.
 1.182. Villena, Martínez Sánchez, Encarnación. 1-11-1962.

Relación número 39

- 1.183. Villena, Domene Montilla, José. 1 de enero de 1962.
 1.184. Villena, Bernabau Martínez, Francisca. 1-10-1962.
 1.185. Villena, García Ibáñez, Josefa. 1 de enero de 1962.
 1.186. Alicante, Font Seva, Rafaela. 1 de enero de 1963.
 1.187. Alicante, Barco Rodríguez, Agueda. 1-1-1963.
 1.188. Alicante, Martín García, Francisca. 1-1-1963.
 1.189. Alicante, Martín Tel, Leandra. 1 de enero de 1963.
 1.190. Alicante, Espiá Iborra, Antonio. 1 de enero de 1963.
 1.191. Alicante, Naranjo Mancebo, Petra V. 1-1-1963.
 1.192. Alicante, Verdú Gómez, Josefa. 1 de enero de 1963.
 1.193. Alicante, Algado Llimares, Vicenta. 1-1-1963.
 1.194. Alicante, Bolarín Fernández, Dolores. 1-1-1963.
 1.195. Alicante, Bausat Miquel, Rafaela. 1-1-1963.
 1.197. Alicante, Marin Lagier, Carmen. 1 de enero de 1963.
 1.198. Alicante, Soler Villegas, Antonia. 1-1-1963.
 1.199. Alicante, Marin Nadal, Sara. 1 de enero de 1963.
 1.200. Alicante, Amat Castillo, Ilda. 1 de enero de 1963.
 1.202. Alicante, Jiménez Murcia, María Joaquina. 1-1-1963.
 1.205. Alicante, Andrés del Pozo, Sebastianiana. 1-2-1963.
 1.206. Alicante, Cantó Martínez, María Dolores. 1-1-1963.
 1.208. Alicante, Pastor Ferrandiz, Mariano. 1-1-1963.
 1.210. Alicante, Belda Rico, Remedios. 1 de enero de 1963.
 1.211. Alicante, Castaño Sancho, Restituta. 1-1-1963.
 1.212. Alicante, Benito Aracil, Rafaela. 1-1-1963.
 1.213. Alicante, Cánovas Gomariz, Magdalena. 1-1-1963.

Relación número 40

- 1.214. Alicante, Martínez Alcaraz, Narciso. 1-1-1963.
 1.215. Alicante, Morante Barón, María del Carmen. 1-1-1963.
 1.216. Alicante, Ramírez García, Josefa. 1-1-1963.
 1.219. Alicante, Ibarra Guillén, María Teresa. 1-1-1963.
 1.374. Alicante, Rodríguez Parra, Rafaela. 1-1-1962.
 1.375. Alicante, Vives Sanchis, Josefa. 1 de febrero de 1963.
 1.376. Alicante, López Marcos, José. 1 de febrero de 1963.
 1.377. Alicante, Carratalá Rodrigo, Dolores. 1-1-1963.
 1.378. Alicante, Fernández Martínez, Basilia. 1-5-1962.
 1.379. Alicante, Rosado Anillo, Antonia. 1-1-1962.
 1.380. Muro de Alcoy, Ibáñez Balaguer, Encarnación. 1-12-1962.
 1.231. Alicante, Rovira Guerra, Josefa Pilar. 1-10-1962.

- 1.382. Alicante, Quirant García, Enrique. 1-10-1962.
 1.383. Alicante, Aznar Bellido, Paz. 1 de noviembre de 1962.
 1.384. Alicante, Muguera Cabestrero, Domitilia. 1-10-1962.
 1.385. Beniferrí, Cartagena Pérez, Manuel. 1-2-1963.
 1.386. Busot, Verdú Giner, Francisca. 1 de octubre de 1962.
 1.387. Redován, Martínez Marco, Isidro. 1-2-1963.
 1.388. Alicante, Gomez Fernández, Rafaela. 1-1-1963.
 1.389. Alicante, Peña García, Carmen. 1 de diciembre de 1962.
 1.390. Alicante, Sanmartín Muñoz, María. 1-12-1962.
 1.391. Calpe, Barúls Ivars, María. 1 de noviembre de 1962.

Alicante, 23 de febrero de 1963.—El Gobernador civil, Presidente (ilegible).—1.258

CEUTA

Relación de personas a quienes se les ha concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social, con expresión del número del expediente, nombre y apellidos y residencia, todos en Ceuta

83. Dolores Acuña Albarracín.
 88. María Vera Sánchez.
 101. Manuel Jerez Rodríguez.
 116. Carmen García Camacho.
 130. Miguel Pineda Viedma.
 137. María Heredia Gómez.
 141. Antonia Ruiz Torres.
 152. Encarnación Gutiérrez Aguirre.
 155. María Candelaria Corral Ramírez.
 157. Teresa Gutiérrez Rodríguez.
 171. Eduardo Castillo Durán.
 176. María Sáenz Baró.
 183. Angustias Martín Aragonés.
 186. María González García.
 195. Isabel Cabrera Guerrero.
 200. María Troya González.
 203. Carmen Domínguez Campano.
 204. Santiago Ruiz Peña.
 228. Dolores Dorado García.
 231. Josefa Rodríguez Peo.
 234. Francisca Vázquez Marfil.

Ceuta, 18 de febrero de 1963.—El Secretario accidental de la Junta, Amalio Lejero Benito.—Visto bueno: El Administrador general Presidente, José María Gómez López.—1.134.

CIUDAD REAL

Sexta relación de solicitantes de la provincia de Ciudad Real, a los que se les ha concedido por esta Junta Provincial Auxilio por Ancianidad, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, con expresión de nombre y apellidos y localidad de residencia

- Filomena Arnay Navarro. Alcázar de San Juan.
 Carmen Castillo Romero. Alcázar de San Juan.
 Agueda Delgado Chocano. Alcázar de San Juan.
 Trinidad Marchante Romero. Alcázar de San Juan.
 Rosario Santos Pérez. Alcázar de San Juan.
 Florencia Carretón Olmedo. Argamasilla de Alba.
 Aurelia Díaz Madrid. Argamasilla de Alba.
 María Cleofé I. Jiménez Campos. Argamasilla de Alba.
 Enriqueta Pintado León. Argamasilla de Alba.
 Bernabela Rodríguez López. Argamasilla de Alba.
 Manuela Seca Hernán. Argamasilla de Alba.
 Auspicio Cotallo Moreno. Argamasilla de Calatrava.

- Josefa Martínez Doctor. Argamasilla de Calatrava.
 Santiago Alcalde Megía. Calzada de Calatrava.
 Florencia Fraile Caballero. Calzada de Calatrava.
 Dolores Gil Pérez. Calzada de Calatrava.
 Ramona Morales Arévalo. Calzada de Calatrava.
 Teresa Muñoz Rufo. Calzada de Calatrava.
 Carmen Pardo Acevedo. Calzada de Calatrava.
 Vicenta Pardo González. Calzada de Calatrava.
 Prado Pérez Almansa. Calzada de Calatrava.
 Petra Ríos Rodríguez. Calzada de Calatrava.
 Teodora Ruiz Bustamante. Calzada de Calatrava.
 María Ruiz Valor. Calzada de Calatrava.
 Santiago Trujillo Pérez. Calzada de Calatrava.
 Bárbara Valbuena Pérez. Calzada de Calatrava.
 Nieves Gracia Romero. Ciudad Real.
 Ana María Fierrez Ballesteros. Membrilla.
 Antonia Jiménez Jiménez. Membrilla.
 María Marquez Crespo. Membrilla.
 Francisca Marquez Pacheco. Membrilla.
 Lucía Morales Nuñez. Membrilla.
 Carmen Muñoz Alcalde. Membrilla.
 Isabel Peláez Chacón. Membrilla.
 Cruz Quiñones Gutiérrez. Membrilla.
 Isabel Quiñones Villa. Membrilla.
 Carmen Romero Muñoz. Membrilla.
 Alfonso Ruiz Atochero. Membrilla.
 María Villalta Donate. Membrilla.
 Rosa Miguela Aldavero Barahona. Moral de Calatrava.
 Teresa Arroyo Durán. Moral de Calatrava.
 María Antonia Juana Coello Bacete. Moral de Calatrava.
 María del Pilar Delgado García. Moral de Calatrava.
 María Trinidad Delgado Piña. Moral de Calatrava.
 Gertrudis Friginal Saúco. Moral de Calatrava.
 Catalina García Cózar. Moral de Calatrava.
 Francisca García Nuño. Moral de Calatrava.
 María Francisca Gómez Almagro. Moral de Calatrava.
 Paulina Molina Crespo. Moral de Calatrava.
 Juana Moreno Labrador. Moral de Calatrava.
 Magdalena de la Torre Sánchez. Moral de Calatrava.

Ciudad Real, 19 de febrero de 1963.—El Gobernador Civil Presidente, (ilegible). 1.162.

HUELVA

Relación de personas residentes en la provincia de Huelva a quienes la Junta Provincial de Beneficencia ha concedido los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social por razón de ancianidad, expresando la fecha a partir de la que surte efectos la concesión

Huelva:

- Román Villegas Domínguez. 1-8-1962.
- Aurelia López Calle. 1-8-1962.
- Concepción Pascual Ortega. 1-8-1962.
- Pedro García Jiménez. 1-8-1962.
- Santiago Guerrero Moreno. 1-8-1962.
- María Salomé Coronel Velo. 1-8-1962.
- Dolores Hidalgo Salado. 1-8-1962.
- Berta Gressel Hez. 1-8-1962.
- Isabel Rodríguez Brajones. 1-8-1962.
- María Josefa Stubbs Rodríguez. 1-8-1962.
- Rafaela Mora Castilla. 1-8-1962.
- Catalina Ponce Gómez. 1-8-1962.
- Jenara González Medero. 1-8-1962.

14. Encarnación Barreda Pérez. 1-10-1962.
 15. María Milagros Terrada Sáez. 1-8-1962.
 16. Dolores Herrera Bencano. 1-8-1962.
 17. José Antonio Alvarez Monreo. 1-8-1962.
 18. María Teresa Piosa González. 1-8-1962.
 19. Carmen Manzano Pacheco. 1-8-1962.
 20. María Jesús Amador González. 1-8-1962.
 21. Rosa Serrano y Cobos. 1-8-1962.
 22. María de los Angeles Rodríguez González. 1-8-1962.
 23. Carmen Baldomera Ramires Bravo. 1-8-1962.
 24. María Josefa Picón Soto. 1-8-1962.
 25. Dolores Romero Martín. 1-8-1962.
 26. María A. Ramos Fernández. 1-8-1962.
 27. Ramona Galicia Ortega. 1-8-1962.
 28. Laureana Garrido Marín. 1-8-1962.
 29. Antonia Saierno García. 1-8-1962.
 30. Inés Aguilera Martínez. 1-8-1962.
 31. Marina García Pérez. 1-8-1962.
 32. Josefa Macías Viega. 1-8-1962.
 33. Manuela Gil García. 1-8-1962.
 34. Antonia Gómez de la Corte Valero. 1-8-1962.
 35. Montemayor García González. 1-8-1962.
 36. Josefa Isabel Gordillo González. 1-8-1962.
 37. Francisco Garrido Gil. 1-8-1962.
 38. Carmen Acosta Camuña. 1-8-1962.
 39. María de los Angeles Toscano Rodríguez. 1-8-1962.
 40. Rosario Santos Cueto. 1-8-1962.
 41. Concepción García Zamora. 1-8-1962.
 42. María del Corazón Valle Daza. 1-8-1962.
 43. Nicolasa Herrero Millas. 1-8-1962.
 44. María Josefa Carrillo Garrido. 1-8-1962.
 45. Manuel Vázquez Montiel. 1-8-1962.
 46. María Conde Gómez. 1-8-1962.
 47. Luis Boza Jiménez. 1-8-1962.
 48. Josefa María Infante Valverde. 1-8-1962.
 49. Filomena Gómez García. 1-8-1962.
 50. Antonio Roldán Batista. 1-8-1962.
 51. Josefa Jiménez Asensio. 1-8-1962.
 52. María del C. Borrejo Bort. 1-8-1962.
 53. Rafaela García Hierro. 1-8-1962.
 54. Rafaela Sánchez Domínguez. 1-8-1962.
 55. Joaquina Rodríguez Romero. 1-8-1962.
 56. Encarnación Sánchez Gil. 1-8-1962.
 57. Gabriela Juana Peinado Barragán. 1-8-1962.
 58. Bella Aurora Fera Teba. 1-8-1962.
 59. Antonia Villanueva Rodríguez. 1-8-1962.
 60. María I. Infante González. 1-8-1962.
 61. Juana Josefa Romero Martín. 1-8-1962.
 62. Josefa María Toscano Rodríguez. 1-8-1962.
 63. Antonia Rodríguez Avilés. 1-8-1962.
 64. María E. Rodríguez Romero. 1-8-1962.
 65. Felipa E. Fernández Alvarez. 1-9-1962.
 66. Martínez Ponce Gómez. 1-9-1962.
 67. Juana Sierra González. 1-9-1962.
 68. Benito Moreno Gómez. 1-9-1962.
 69. María del R. Márquez Méndez. 1-9-1962.
 70. María A. Martínez Gallardo. 1-9-1962.
 71. Angel Blanco Hernández. 1-9-1962.
 72. Francisco Gómez Martín. 1-9-1962.
 73. María del C. González Arazo. 1-9-1962.
 74. Juana Romero Recuerdo. 1-9-1962.
 75. María Reposo Bermejo Asuero. 1-9-1962.
 76. Modesta Gallardo Conejo. 1-9-1962.
 77. Inés Josefa Infante Bayo. 1-9-1962.
 78. Carmen Peña Torres. 1-9-1962.
 79. Mercedes Sanchez Domínguez. 1-9-1962.
 80. Julián Barranco Laureano. 1-9-1962.
 81. Elvira Ayuso García. 1-9-1962.
 82. Carmen Ponce Méndez. 1-9-1962.
 83. Geneveva Porro Picón. 1-9-1962.
 84. Catalina Rodríguez Castro. 1-9-1962.
 85. María Rosario Ortiz Pérez. 1-9-1962.
 86. Catalina Díaz Rodríguez. 1-9-1962.
 87. Petronila Pantojo Barroso. 1-9-1962.
 88. Pastora Millán Moreno. 1-9-1962.
 89. María C. Rodríguez Galafate. 1-9-1962.
 90. María C. Sánchez Ballada. 1-9-1962.
 91. Rita Sotil García. 1-9-1962.
 92. Isabel Tocino García. 1-9-1962.
 93. María Escudero Martín Rayo. 1-9-1962.
 94. Francisca Gallardo Llamas. 1-9-1962.
 95. Angeles Gómez Mayofret. 1-9-1962.
 96. María López Rofa. 1-9-1962.
 97. María J. Barranca Barriga. 1-9-1962.
 98. Ana Camacho Roca. 1-9-1962.
 99. Isabel M. Chacon Sepúlveda. 1-9-1962.
 100. María de la C. Suero Hernández. 1-9-1962.
 101. María F. Saavedra Gallardo. 1-9-1962.
 102. Fermína E. Santana Amado. 1-9-1962.
 103. Adelina Suero Silvera. 1-9-1962.
 104. Rafaela Silvera Beltrán. 1-9-1962.
 105. Josefa Pérez Casanova. 1-9-1962.
 106. Isabel Coronel. 1-9-1962.
 107. Dolores Candelaria Larios. 1-9-1962.
 108. María Dolores Domínguez Andrés. 1-9-1962.
 109. María Josefa Martínez Rivera. 1-9-1962.
 110. Florentina Fernández García. 1-9-1962.
 111. Dolores Gil Torres. 1-9-1962.
 112. Encarnación Zapata Caballero. 1-9-1962.
 113. Santos Juana Páez Vázquez. 1-9-1962.
 114. Petra Martín Barriga. 1-9-1962.
 115. Juana Macías Garrido. 1-9-1962.
 116. Josefa García Monje. 1-9-1962.
 117. Isabel García Hidalgo. 1-9-1962.
 118. María Gallardo Llamas. 1-9-1962.
 119. Purificación Gracete Santos. 1-9-1962.
 120. Cayetano Franco Rodríguez. 1-9-1962.
 121. María del C. Fera y Salas. 1-9-1962.
 122. Diego Domínguez García. 1-9-1962.
 123. Lucía Cueto Parra. 1-9-1962.
 124. Rosario Acevedo Carrasco. 1-10-1962.
 125. Ana Dolores Alfaro Ortiz. 1-10-1962.
 126. Aurora Mora Mora. 1-10-1962.
 127. Carlota Pinto Pérez. 1-10-1962.
 128. Benedicto Ranedo Hernández. 1-10-1962.
 129. María Murez García. 1-10-1962.
 130. Alejandra Pérez Romero. 1-10-1962.
 131. María Mora Gómez. 1-10-1962.
 132. Josefa Fernández Torilo. 1-10-1962.
 133. Carmen Caballero Ramírez. 1-10-1962.
 134. Agripina Mariscal García. 1-10-1962.
 135. Francisca Martín López. 1-10-1962.
 136. Isla Cristina:
 135. Bella Hierro Pérez. 1-10-1962.
 137. Zufre:
 136. Agustina Domínguez Domínguez. 1-10-1962.
 138. Alajar:
 137. Amalia Martín de Oliva Roncero. 1-10-1962.
 138. Zalamea la Real:
 138. Agustina de S. Gómez Domínguez. 1-10-1962.
 139. Antonia A. Perea Millán. 1-10-1962.
 140. Huelva:
 140. María Bella Vázquez Rodríguez. 1-10-1962.
 141. Francisco Medina Lorenzo. 1-10-1962.
 142. Carmen Díaz Salas. 1-10-1962.
 143. María G. Alvarez Orea. 1-10-1962.
 144. Zalamea la Real:
 144. María Nieves Romero García. 1-10-1962.
 145. Huelva:
 145. Andrés Revuelta Vozmediano. 1-10-1962.
 146. Concepción Pérez Pazo. 1-10-1962.
 147. María Fernández Sigo. 1-10-1962.
 148. María Sierra Adame. 1-10-1962.
 149. Jabugo:
 149. Amor Regalada Sousa Galán. 1-10-1962.
 150. Huelva:
 150. Josefa de Osto García. 1-10-1962.
 151. Zalamea la Real:
 151. Dolores Palmar Romero. 1-10-1962.
 152. Enrique E. Nuñez Pablo. 1-10-1962.
 153. Huelva:
 153. Lucía Mora Vélez. 1-10-1962.
 154. Ana Márquez Marianas. 1-10-1962.
 155. Sebastián Lérica Rodríguez. 1-10-1962.
 156. Zalamea la Real:
 156. Miguella Lancha Romero. 1-10-1962.
 157. Huelva:
 157. María Dolores Jara Macías. 1-10-1962.
 158. Francisca Hernández Mediana. 1-10-1962.
 159. Zalamea la Real:
 159. Manuel E. Gómez Mariscal. 1-10-1962.
 160. Angeles González Marín. 1-10-1962.
 161. Otilia Gómez Domínguez. 1-10-1962.
 162. Fernanda Falcón Millán. 1-10-1962.
 163. María Concepción Domínguez Díaz. 1-10-1962.
 164. Isla Cristina:
 164. Carmen Prieto López. 1-10-1962.
 165. Antonia Columé Rodríguez. 1-10-1962.
 166. Huelva:
 166. Catalina Vélez Báez. 1-10-1962.
 167. María Josefa Díaz Ponce. 1-10-1962.
 168. María Jesús Tinoco González. 1-10-1962.
 169. Francisco Herves Cortázar. 1-10-1962.
 170. Obdulia Vargas Rico. 1-10-1962.
 171. Zalamea la Real:
 171. María M. Gálvez García. 1-10-1962.
 172. Leonor B. Falcón García. 1-10-1962.
 173. Sofía Zorrero Delgado. 1-10-1962.
 174. María del C. Santos García. 1-10-1962.
 175. María J. Vázquez Castilla. 1-10-1962.
 176. María Dolores Zorrero Delgado. 1-10-1962.
 177. Bollullos del Condado:
 177. Mercedes Benitez Camacho. 1-11-1962.
 178. Antonia Merchante Martín. 1-11-1962.
 179. Rafaela Camacho Ojeda. 1-11-1962.
 180. Emilia Díaz Díaz. 1-11-1962.
 181. Josefa Asuero Fernández. 1-11-1962.
 182. Santa Bárbara de Casas:
 182. Inés Borrero Pérez. 1-11-1962.
 183. María Piedad Infantes Borrero. 1-11-1962.
 184. Isabel Moreno Almendro. 1-11-1962.
 185. Candelaria Pérez Pérez. 1-11-1962.

La Palma del Condado:

186. Consuelo Márquez Gil. 1-11-1962.
187. María Martínez Oropesa. 1-11-1962.
188. Isabel Pérez Hidalgo. 1-11-1962.
189. Eufrosia Aguilar Moreno. 1-11-1962.
190. Diego Pérez Ramos. 1-11-1962.
191. Ana Martínez Orihuela. 1-11-1962.
192. Antonio González Martín. 1-11-1962.

Huelva:

193. Elisa Alcón Parema. 1-11-1962.
194. Manuella Tobarra Yaque. 1-11-1962.
195. Josefa Roperio Robles. 1-11-1962.
196. Dolores Monzán Peñate. 1-11-1962.
197. Inés Aniceta Flores Domínguez. 1-11-1962.

Isla Cristina:

198. Dolores Herrador Rayo. 1-11-1962.
199. Antonia Guerrero Leal. 1-11-1962.

Zalamea la Real:

200. Catalina P. Domínguez Rodríguez. 1-12-1962.
201. Mariana Quirós y García. 1-12-1962.
202. Vicenta J. Nogales Núñez. 1-12-1962.
203. María Luisa Márquez Fernández. 1-12-1962.

Huelva:

204. Manuela Vargas Cordero. 1-12-1962.
205. Catalina Mongeaca Sánchez. 1-12-1962.

Hinojos:

206. Isabel Laros León. 1-12-1962.
207. Dolores Rodríguez Barrera. 1-12-62.
208. Natalia Camacho Gil. 1-12-1962.

Huelva:

209. Brigida Cordero Matamoros. 1-8-62.
210. Carmen Raposo Lopez. 1-8-1962.
211. Enriqueta Diaz Peguero. 1-8-1962.
212. Maria Josefa Urbano Garrido. 1-8-1962.
213. Maria Josefa Hernandez Carrillo. 1-8-1962.
214. Isabel Ruiz Torres. 1-9-1962.
215. Agustina Coronado Hernandez. 1-9-1962.
216. Maria Reyes Escobar Garcia. 1-9-1962.
217. Antonia Barrera Montiel. 1-9-1962.
218. Antonia Casa-altos Morgado. 1-9-1962.
219. Ana Maria Ruiz Cascales. 1-9-1962.
220. Maria Garcia Mora. 1-10-1962.

Jabugo:

221. Rafaela Romero Camacho. 1-10-62.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en el número 3 del artículo 12 del Decreto 1315 1962, de 14 de junio.

Huelva, 15 de febrero de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—1.166.

LA CORUÑA

Septima relación de beneficiarios a quienes se ha concedido el derecho a esta ayuda, una vez revisada favorablemente la solicitud y el acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia, por el señor Intendente de Hacienda de esta provincia, con expresión de la localidad de residencia, número de orden, nombre y apellidos y domicilio

Outes:

403. Josefa Albores Lorenzo, hija de Benita Coiradas-Entines.
404. Carmen Río del Lago, hija de Manuel y María, Roo-Brión Arriba.
405. María Barreiro García, hija de José y Manuela, Roo Viro.

Padrón:

406. Pura Concepción Lapido Castañeda, hija de Adolfo y Julia, Calle de Santiago.

407. María del Carmen Lapido Riveiro, hija de Francisco y María Josefa, Calle del Carmen.

408. Carmen Josefa Seijas San Martín, hija de Jacinto y Ramona, Dolores, Teresa González Beiro, hija de Ramón y Ramona, Espolón.

410. María del Carmen González Lourido, hija de José y María, Extramundi.

411. Rosa Fabeiro González, hija de Manuel y Francisca, Extramundi.

413. Manuela Castañó Cristóbal, hija de Manuel y Manuela, Ruiz Pons.

414. María del Carmen Castro Pardal, hija de José y Josefa, Ruiz Pons.

415. Dolores Amido Rey, hija de Joaquín y Rosa, Santiago.

416. Angela Faro Trigo, hija de José y Josefa, Vidal Cepeda

El Pino:

417. Manuela Mosquera Garabal, hija de Manuel y Rosa, Sanmil.

Puentececeo:

418. Dolores Villar Gómez, Alloncs.
419. María López, N., hija de Josefa, Cospindo.

Puentes de G. Rodríguez:

420. Manuela Jarel Castro, hija de Manuel y Juliana, Deveso

Rivera:

421. Dolores Crujeiras Pérez, hija de Francisco y María, Castañeiras.

422. Dolores Polgar Pérez, hija de José Manuel y Ramona, Castañeiras.

423. Efigenia Liste Martínez, hija de Pedro y Rosa, Dean Grande.

424. Juana Argibay Torres, hija de José Ramón y Encarnación, Dean Pequeño.

425. Ramona Argibay Torres, hija de José Ramón y Encarnación, Dean Pequeño.

426. María del Rosario Lamón Fernández, hija de Enrique y María, García Morato, 22.

427. Ana Fernández Do Carmo, hija de Antonio José y María, Gral. Franco.

428. María Custodia Miliño Parada, hija de José y Juana, Gral. Franco, número 18.

429. Generosa Estévez Cailón, hija de Tomás y Dolores, Martín.

430. Ninfa Martínez Pérez, hija de Francisco y Ventura, Padín, 48.

Sada:

431. Jacinta Dopico Vila, hija de Francisco y Petra, Avda. de Sada y sus contornos.

432. Manuel Monzó Babio, hijo de Andrés y Rita, Calvo Sotelo, 3.

433. María Pérez Mourfño, hija de Antonio y Manuela, Luzis Freire.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a los efectos determinados en el apartado 3 del artículo 12 del Decreto 1315/1962, sobre Ayuda a la Ancianidad.

La Coruña, 19 de febrero de 1963.—El Vicepresidente. (ilegible).—1.205.

LEÓN

Relación nominal de peticionarios de los beneficios que establece el Decreto 1315 1962, de esta capital y provincia, a quienes esta Junta, previo expediente tramitado, ha concedido la pensión mensual de trescientas veinte pesetas, en concepto de Auxilio por ancianidad, en sesión del día 18 del actual, con expresión de nombre y apellidos, domicilio y a partir de la fecha que para cada uno se indica

Partido judicial de Astorga

- Leonor Román Martínez, Astorga. 1 de septiembre de 1962.

- Florentina Rebaque Ferrero, Astorga. 1 de septiembre de 1962.

- Laureana Simón García, Astorga. 1 de septiembre de 1962.

- Cecilia I. Seco Prieto, Astorga. 1 de septiembre de 1962.

- Angeles Meléndez García, Astorga. 1 de septiembre de 1962.

- Justa Magaz Pérez, Astorga. 1 de septiembre de 1962.

- Gumersinda Pérez Rojo, Astorga. 1 de septiembre de 1962.

- Elena García Rosales, Astorga. 1 de agosto de 1962.

- Angel Durán Alonso, Astorga. 1 de septiembre de 1962.

- Baldomera Bécars Rubio, Astorga. 1 de septiembre de 1962.

- Francisca Quesada Granito, Astorga. 1 de septiembre de 1962.

- Prudencia Viforcós Rebaque, Astorga. 1 de septiembre de 1962.

- José de Arriba López, Astorga. 1 de septiembre de 1962.

- María V. Alvarez Ferrero, Villarejo de Orbigo. 1 de octubre de 1962.

Partido judicial de La Bañeza

- Cristina Mateos González, Jiménez de Jamuz. 1 de septiembre de 1962.

- Alejandra Huerta Aparicio, Riego de la Vega. 1 de septiembre de 1962.

León (capital)

- Carmen Plana Hoz, Avenida de Madrid, número 15. 1 de agosto de 1962.

- Efigenia Negral Pastor, Avenida de Roma, 9. 1 de septiembre de 1962.

- Monica Rojo Sclás, Barrio Inmaculada, número 10. 1 de septiembre de 1962.

- Gregoria García Canseco, Callejón de los Prados. 1 de octubre de 1962.

- Francisca Galindo Díez, Canteros, 14. 1 de septiembre de 1962.

- Baltasara San Millán Ruiz, Caño, 1. 1 de octubre de 1962.

- Matías Sandoval Espinosa, Carretera cementerio, 1 de septiembre de 1962.

- Dominga Fuente Gutiérrez, Carretera de los Cubos, 32. 1 de octubre de 1962.

- Lorenza Carrera Morán, Carretera Nava, V. Mercedes, 1 de septiembre de 1962.

- Prudencia Martín Nebreira, Cerrada, 3. 1 de septiembre de 1962.

- Albina Borja Barrul, Cerrada, 4. 1 de octubre de 1962.

- Julia García Caro, Cerrada, 9. 1 de septiembre de 1962.

- Rosa García Marcos, Cerrada, 10, bajo. 1 de octubre de 1962.

- María C. Alonso Díez, Cerrada, 14. 1 de octubre de 1962.

- Asunción Martínez Villasmu, Cervantes, 5. 1 de octubre de 1962.

- Pilar Yugueros Soto, Cid, 7. 1 de septiembre de 1962.

- Feiisa Pérez Plasencia, Colón, 8. 1 de octubre de 1962.

- Victoria Rodríguez Matias, Conde Reboleco, 6. 1 de octubre de 1962.

- Juana Viala Pineda, Convento, 7. 1 de octubre de 1962.

- Elvira Roldán Petano, Cooperativa J. D. O., 50. 1 de octubre de 1962.

- María D. Gutiérrez González, Egido A. 7. 1 de septiembre de 1962.

- Ameila Solís San Juan, Ezido Casas Fundación, 1 de octubre de 1962.

- Julia García Gago, Eras de Renuera, 28. 1 de septiembre de 1962.

- María Sánchez Marcos, Juana Ferreras, 14, bajo. 1 de septiembre de 1962.

- Patrocenio Rodríguez Fernández, La Loma, 13, segundo. 1 de octubre de 1962.

Partido judicial de Sahagún

- Juan Olmedo Calvo, Bercianos del Real Camino, 1 de octubre de 1962.

- Millán Mollada Escudero, Bercianos del Real Camino, 1 de septiembre de 1962.

- Sofía Ramos Martínez, Grajaejo de las Matas, 1 de septiembre de 1962.

Paula Fernández Tocino. Sahagún, Morelia, 15. 1 de agosto de 1962.
 María A. Rivera Villacorta. Sahagún. San Francisco, 9. 1 de agosto de 1962.
 Otilia Pérez Díez. Villamoratiel de las Matas. 1 de octubre de 1962.

Partido judicial de Valencia de Don Juan

Basilisa Racimo Calvo. Villanueva de las Manzanas. 1 de septiembre de 1962.
 Crescencia Cuesta Rubio. Palanquinos. 1 de agosto de 1962.
 Hilaria Lera Mansilla. Santas Martas. 1 de septiembre de 1962.
 Secundina del Río Rodríguez. Valencia de Don Juan. 1 de octubre de 1962.
 Agustina Chamorro Vidales. Valencia de Don Juan. 1 de septiembre de 1962.

Partido judicial de La Vecilla

Adela Álvarez Viñuela. Cármenes. 1 de septiembre de 1962.
 Catalina López Gutiérrez. Canseco. 1 de septiembre de 1962.
 Elvira González Mallo. Huergas de Gordón. 1 de septiembre de 1962.
 Purificación Álvarez González. La Robla. 1 de septiembre de 1962.
 Tarsila González Fernández. Matallana de Torio. 1 de septiembre de 1962.
 Josefa Álvarez Gil. Valdereja. 1 de octubre de 1962.
 Adonina Díez López. Villanueva. 1 de septiembre de 1962.

Partido judicial de Villafranca del Bierzo

María J. García Juanes. Argenteiro. 1 de octubre de 1962.
 María López López. Candin. 1 de septiembre de 1962.
 Narcisca Ortega Fernández. Corullón. 1 de septiembre de 1962.
 Dominga Bello Díaz. Frieria. 1 de septiembre de 1962.
 Dolores Linares González. La Portela. 1 de octubre de 1962.
 Mariana Fernández Peña. Sorbeira. 1 de agosto de 1962.
 Ciriilde Nuñez Lorenzo. Vega de Valcarlos. 1 de octubre de 1962.
 José Montaña Balboa. Villafranca del Bierzo. 1 de octubre de 1962.

León. 20 de febrero de 1963.—El Presidente delegado.—1.167

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Relación de personas residentes en esta provincia cuyos expedientes han sido definitivamente tramitados y resueltos por la Junta Provincial de Beneficencia, con derecho al Auxilio de Ancianidad, con expresión del número de orden, localidad de residencia y apellidos y nombre

Buenavista del Norte:

1. García González, Luisa Agustina.
2. López Acevedo, José.
3. Regalado Rodríguez, María.
4. Regalado Verde, Antonio.
5. Rosario Rodríguez, María del.
6. Rodríguez Pérez Rosalia.

Garafía:

7. Martín Fernández, Antonia.

La Guancha:

8. Espinosa Rodríguez, Basilisa.

La Orotava:

9. Coronado Hernández, María Dolores.

El Paso:

10. Pérez Rodríguez, Vicencia Juana.

El Rosario:

11. Gil Hernández, Agustina.

San Andrés y Sauces:

12. Martín Medina Eusebia.
13. Rodríguez Medina María Dolores.

Santa Cruz de Tenerife:

14. Alfonso Pérez. Elvira.
15. Cabrera Armas, Julia.
16. Chinea Cabrera, María.
17. Estévez Pérez, Juana.
18. González Negrón, Juana.
19. Manrique Vina, María Magdalena.
20. Ramos Díaz, Juana.
21. Rodríguez García, María Juana.

Los Silos:

22. Rodríguez Acevedo, Teodoro.

Valverde del Hierro:

23. Padrón Padrón, Valentina.

Victoria de Acentejo:

24. Izquierdo de la Cruz, Carlota.

Villa de Mazo:

25. Cordovés Pérez, María Dolores.
26. Gutiérrez Henriquez, Eugenia.
27. Leal Méndez, Hortensia.
28. Martín Pérez, Gregorio.
29. Matías Díaz, Paula Andrea.
30. Méndez Rodríguez, José Manuel.
31. Monterrey Pérez, Francisco.
32. Monterrey Pérez, Valentina.
33. Pérez Lorenzo, Ursula.
34. Piñero Felipe, Jacinto.
35. Rodríguez Rodríguez, Francisco.
36. Santos Bravo, Dominga.
37. Tabares Barrera, María Francisca.

Santa Cruz de Tenerife. 4 de febrero de 1963.—1.180.

VALLADOLID

Cuarta relación de solicitantes de la capital y provincia de Valladolid a los que se ha concedido la Pensión por Ancianidad del Decreto 1315/1962, de 14 de junio

Capital:

- Ángeles Díez Zamorano.
 Serepía Sancho García.
 Eugenia Encinas Mota.
 Adriana Carrascal Sinova.
 Petra Vaquero Sierra.
 Eugenia Arranz Gila.
 Cirila Guardian Ramírez.
 Eulalia González de Lara.
 Juana de Bustos Meneses.
 Florentina Galache Juez.
 Saustiana Requejo Parra.
 Victorina Juárez Conejo.
 Petra Vélez Meadivilla.
 Saturnina Iluminada Prieto G.
 María Concepción Fernández Fernández.
 Segunda Benito Gómez.
 Petra Martín Hernando.
 Carmen Villarrubi Loisele.
 Cristina Sancho Herrera.
 Martín Rodríguez Conde.
 Aquilina Zurro Zuro.
 Gertrudis Ulloa Valdivia.
 Emilia Teresa Díaz.
 Ángela Ramírez Sánchez.
 Manuela Sánchez Fernández.
 Paula Capellán Muñoz.
 Felsa Boyano López.
 Cristina Valero Garzán.
 Aurelia Lozano Pablo.
 Vicenta Chacón Sierra.
 Cecilia Manuel Megía.
 Julita Rozas Sanz.
 Victoria Gómez Ortiz.
 Teresa del Hoyo Martín.
 Josefa Torres Rodríguez.
 Margarita Morchón Montoya.
 Beatriz Estévez Martínez.
 Fernando Virosta Altiberes.
 María Lucas Luis.
 Gregoria Ronchas Olmedo.

Provincia:

- Agueda López Bárbara. Medina del Campo

- Manuela Martín Sánchez. Medina del Campo.
 Bonifacia Villaescusa González. Medina del Campo.
 Canuta Galán Hernández. Medina del Campo.
 María Magdalena Borrán Martín. Medina del Campo.
 Eufemia Berrocal Cabezas. Medina del Campo.
 Leandra Gutiérrez Martín. Medina del Campo.
 Pablo Gay Sánchez. Medina del Campo.
 Raimunda Herrera Gómez. Medina del Campo.
 Juana Pérez González. Villanueva de San Mancio.
 Isidora Juana Gutiérrez Manrique. Villanueva de San Mancio.
 Adelaida Toral Fernández. Villanueva de San Mancio.
 María Coleta Hidalgo Torres. Villanueva de Duero.
 Eustasia García de la Fuente. Villanueva de Duero.
 Hermenegilda Labajo Sánchez. Villanueva de Duero.
 Lorenzo López Hernández. Matapozuelos.
 Victoria Cabezas López. Matapozuelos.
 Emiliana Díez de la Fuente. Matapozuelos.
 Margarita García Cabrero. Fuente el Sol.
 Damiana González Iglesias. Fuente el Sol.
 Hipólita Rodríguez López. Fuente el Sol.
 Cleta Aguado Luis. Villalba de los Alccores.
 Constantino Álvarez Castro. Villalba de los Alccores.
 Raimunda Bellido Sánchez. Nava del Rey.
 Inés Álvarez García. Nava del Rey.
 Felipa Sánchez Santos. Nava del Rey.
 María del Carmen Sánchez Corral. Nava del Rey.

- Claudia Pérez Fernández. Olmedo.
 Ponciano González Arribas. Olmedo.
 Antolín Álvarez Rodríguez. Rubí de Bracamonte.
 Romualda Álvarez Rodríguez. Rubí de Bracamonte.
 Petra García García. Lomoviejo.
 Emiliano Martín de Alba. Lomoviejo.
 Felicísima García Martín. Lomoviejo.
 Rafaela Alonso Espeso. Villacreces.
 Longinos Lucas Escudero. Velliza.
 Jacinta San José Mota. La Seca.
 Paulina González García. Cistérniga.
 Pantaleona Descalzo Cabo. Gomeznarro.
 Agustina Martínez Rodríguez. Celnos.
 Gregoria Álvarez García. Celnos.
 Cesareo Manso Pérez. Puras.
 Eustaquia Fraile Marínero. Cigüñuela.
 Lucía de Castro Rodríguez. Pozaldez.
 Obdulia Hernández Tabares. Villalarrosa.
 Victorina Agreda Rodríguez. Bobadilla del Campo.
 Eusebia Zamorano Morales. Villagarca.
 Fidel Álvarez Casado. Benafarces.
 Apolonia Vázquez Espinilla. Castromonte.
 Bernardina Fernández Alvarado. Bolaños de Campos.
 Fabiana Mulero Espinaco. Villavocencio.
 Camila Asensio Pérez. Villavocencio.

Valladolid, 21 de febrero de 1963.—El Secretario de la Junta. (ilegible).—1.213.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

ALICANTE

Expropiaciones

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento, esta Jefatura en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto abrir el periodo de información pública para la iniciación del expediente de expropia-

ción forzosa a instruir con motivo de las obras de «Mejora de Travesías. Acondicionamiento de la travesía para separación de direcciones de tráfico. Carreteras A-133 y A-134, Camino de Jávea a Aquanas y Camino de Gata a Jávea. Travesía de Jávea», cuyo proyecto ha sido aprobado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, en 24 de enero pasado.

En su consecuencia, a continuación se inserta la relación concreta e individualizada de los bienes afectados, que se hará pública también en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Información» de Alicante, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de la última de las citadas publicaciones que lo inserte, puedan los interesados aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la citada relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que consideren procedentes.

Una copia de la citada relación se remitirá al Ayuntamiento de Jávea para su exposición al público durante el indicado plazo de quince días.

Alicante, 27 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe, José Fornieles.—1.234.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, nombre del propietario, clase de terreno y metros cuadrados de superficie

1. Ayuntamiento de Jávea. Huerta. 228.
2. Don Manuel Salvat Bolufer. Huerta. 250.
3. Don Francisco Buigues Sapena. Huerta. 589,60.
4. Don Francisco Bolufer Bover. Huerta. 402,20.
5. Don Jaime Ortuño Lloret. Huerta. 777.
6. Don Ismael Bolufer Bolufer. Huerta. 79,75.
7. Don Jaime Buigues Buigues. Huerta. 616.
8. Don Francisco Martínez. Huerta. 754.
9. Don Juan Bautista Bisquert Sapena. Huerta. 121,80.

Total superficie: 3.318,35 metros cuadrados.

ALMERIA

Término municipal de Adra

Expropiaciones

Formada la relación nominal de bienes o derechos que se considera necesario expropiar en el término municipal de

Adra con motivo de las obras de construcción de «Supresión de dos badenes y ensanche (tipo A) p. k. 65,100 al 66,700 de la C. N. 340 (tramo Almería-Adra)», clave 1-AL-110, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «La Voz de Almería», de esta localidad, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que a continuación se publica u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la reclamación como más conveniente al fin que se persigue.

Almería, 19 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe (legible).—1.129.

Número de orden	Propietario	Clase de la finca	Detalles
<i>Derecha</i>			
1	D. Isidoro Bertiz Espinar	Erial	Martínez Campos, 1. Almería.
2	D. Antonio García López	Idem	Cuatro Higueras (Adra).
3	D. Antonio Martín Uclés	Idem	Riochico (Berja).
4	D. Nicolás Torres López	Idem	Cuatro Higueras (Adra).
5	D. Miguel Fernández Fernández	Idem	Idem.
6	D. Nicolás Rodríguez Fernández	Idem	Idem.
7	D. Miguel Oliveros Trell	Idem	Idem.
8	D. ^a María Antonia Enriquez Fernández	Erial y regadío	Rambilla del Zarzal (Adra).
9	D. Manuel Enriquez Pérez	Erial	La Habana (Adra).
10	D. Antonio López Liguera	Idem	Puente del Río Adra (Adra).
11	D. Antonio López López	Idem	La Habana (Adra).
12	D. Manuel Uclés Martín	Secano	Idem.
13	D. Juan Gallardo Torres	Erial	Idem.
14	D. Pedro López Gallardo	Secano	Idem.
15	D. Juan López Gallardo	Erial	Idem.
16	D. ^a Dolores Llaugé	Erial y secano	Laujar.
17	D. José Manzano Contreras	Erial y regadío	Venta Nueva (Adra).
18	D. Miguel Oliveros Trell	Erial y secano	Rambilla del Zarzal (Adra).
19	D. Antonio García García	Erial y regadío	Venta Nueva (Adra).
20	D. José Cabrera López	Erial	Idem.
21	D. José García Pérez	Erial y regadío	Idem.
22	D. Nicolás García García	Idem	Idem.
23	D. Nicolás Rivera Rodríguez	Idem	Idem.
<i>Izquierda</i>			
1	D. Isidoro Bertiz Espinar	Erial	Martínez Campos, 1. Almería.
2	D. Eloy Martínez Carmona	Idem	Martínez Campos, 7. Almería.
3	D. ^a María Antonia Enriquez Fernández	Secano y erial	La Habana (Adra).
4	D. Juan Colomina Godoy	Erial	Adra.
5	D. ^a Dolores Llaugé	Idem	Laujar.
6	D. José García Pérez	Secano	Venta Nueva (Adra).
7	D. José Manzano Contreras	Erial	Idem.
8	D. Antonio Manzano García	Idem	Idem.
9	D. José Manzano García	Idem	Idem.
10	D. José Cortés Piqueras	Idem	Idem.
11	D. José Manzano Contreras	Secano	Idem.
12	D. Miguel Oliveros Trell	Erial y secano	Rambilla del Zarzal (Adra).
13	D. José Cabrera López	Erial	Venta Nueva (Adra).
14	D. José García Pérez	Idem	Idem.
15	D. Nicolás Rivera Rodríguez	Idem	Idem.
16	D. Nicolás Rivera Rodríguez	Edificio	Idem.
17	D. Antonio García García	Idem	Idem.
18	D. Nicolás García García	Erial y regadío	Idem.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jerónimo Torres Badiola, vecino de León, calle Palomera (camino PP. Jesuitas).

Clase de aprovechamiento: Residuos de remolacha.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Orbigo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villarejo de Orbigo, en su anejo Veguellina (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 3, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 18 de enero de 1963.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Álvarez Ruiz.—49.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Angel, don Antonio, don Andrés, doña Prudencia, doña Matilde, don José y don Gonzalo Robles Doblado.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Gestoría Calahorra.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego de 150-00-00 hectáreas de la finca «Rincón de Cava».

Cantidad de agua que se pide: 120 litros por segundo continuos.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

Término municipal en que radican las obras: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Ciudad Real, calle Ramón y Cajal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 13 de febrero de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabariego.—992.

MURCIA

Concesión de aguas públicas

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del propietario: Inmobiliaria Central Española, S. A.

Clase de aprovechamiento: Legalización de rezadíos posteriores al año 1933 en una superficie de 75-50-00 hectáreas.

Caudal que se solicita: Cuarenta litros por segundo.

Cauces de toma: Landronas de El Campillo y Los Pérez.

Término municipal: Murcia, partidos de El Esparragal y Cobatillas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar (en paquete cerrado y lacrado) y en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Murcia, calle Puerta Nueva, número 16, el proyecto (original y copia) correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, así como en la forma dicha, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 31 de enero de 1963.—El Comisario de Aguas, E. Saizar.—97.

SEGURA

Concesión de aguas públicas

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María González Soriano, plaza de Santa Isabel, 12, Murcia.

Clase de aprovechamiento: Riegos posteriores a 1933 (apartado b) del artículo

segundo del Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 25 de abril de 1953).

Cantidad de agua que se pide: 32 litros por segundo (discontinuo) y 6.6 litros por segundo (constante), elevados por el motor de «Don Carmelo», para una superficie de 5-21-80 hectáreas.

Corriente de donde ha de derivarse: Acequia de Subirana.

Término municipal en que radica el aprovechamiento: Molino del Segura, paraje «La Brancha».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar (en paquete cerrado y lacrado), y en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Murcia, calle Puerta Nueva, 16, el proyecto (original y copia) correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, así como en la forma dicha, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatible con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 5 de diciembre de 1962.—El Comisario de Aguas, E. Saizar.—995.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Talleres Sorraluce, S. C. I.»

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento y usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 0.70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Iturribarri.

Término municipal en que radicarán las obras: Vergara (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de febrero de 1963.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—175.

T A J O

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hijos de Julio de la Vega, S. A., calle de Abastos, número 13, Aranjuez.

Representante: Máximo Romanillos Mangada, calle Baltasar Bachero, 36, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales para refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Aranjuez (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 59-H).

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luen-go.—993.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el Resguardo Provisional número 2.808, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 26 de julio de 1948, comprensivo de 7.100 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial, para los Titulos de «Panel de Reserva Social», a nombre de la Entidad «Ramón Roca Butchacos», de Barcelona, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—175.

Delegaciones Provinciales

SAN SEBASTIAN

Expropiaciones

Siendo necesaria la expropiación forzosa de los terrenos sitos en el término municipal de Irún, barrio de Behobia, afectados por la ejecución de las obras de la nueva Aduana, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 de la Vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se hace público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, para que las personas interesadas, de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 19 de la Ley y 18 del Reglamento citado, puedan aportar por escrito ante esta Delegación Provincial de la Vivienda, calle Urbietta, número 4, los datos que consideren oportunos, para rectificar posibles errores de la relación que se publica u oponerse, por razones de fondo y forma, a la ocupación que se intenta. Asimismo, durante el plazo indicado, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer ante el citado Organismo a los solos efectos de subsanación de errores en la relación para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1:

Descripción.—Un trozo de terreno existente en el punto llamado Endaizueta, barrio del Bidasoa, cerca del puente de Behobia, jurisdicción de Irún, que linda al Norte con el río Bidasoa y terrenos de la misma propietaria; al Este, con finca principal de la que se segrega; al Oeste, con Teresa Echenique y regata, y al Sur, con la carretera vieja a Navarra, desarrollando una extensión superficial de 10.288,52 metros cuadrados.

La finca anterior procede de la segregación efectuada en la finca principal que a continuación se describe:

Un trozo de terreno ribera existente en el punto llamado de Endaizueta, barrio del Bidasoa, y cerca del puente de Behobia, jurisdicción de Irún, atravesado por la carretera general que arranca desde la de España a Francia, cerca de dicho puente a Navarra. Linda por el Norte con el resto del terreno del cual se segregó; por el Este, con el río Bidasoa; por el Sur, con terrenos labrantes de los herederos de doña Magdalena Arana, don Timoteo Arana y los herederos de don José Ignacio Mendizábal, y por el Oeste, con el antiguo camino carretil que de esta villa se dirige a Navarra, con la huerta, antepuerta y trasera de la casa quemada de Echeverri, de los herederos de don Francisco Arburu, y con la huerta de don Antonio Semper. Desarrolla una extensión superficial de 61.142 metros cuadrados.

Esta finca principal, después de diversas enajenaciones y sus correspondientes segregaciones realizadas por su propietaria, doña Amparo Lalanne Celaya, se describe como sigue:

Un trozo de terreno sito en el punto llamado Endaizueta, barrio del Bidasoa, y cerca del puente de Behobia, jurisdicción de Irún, atravesado por la carretera general que arranca desde la de España a Francia, cerca de dicho puente a Navarra. Linda al Norte con el río Bidasoa; al Sur, con camino carretil público junto al ferrocarril del Bidasoa; al Este, con regata de Arramputzu y terrenos de Felisa Barandiarán, Francisco Ostiz, Francisco Yegües, Vicente Zabala, Timoteo Arana, viuda de J. Barandiarán, Pilar Sánchez y hermanos Iturria, y al Oeste, con regata, Teresa Echenique e Hilario Albisu. Desarrolla una extensión superficial de 23.477 metros cuadrados.

Propietaria: Doña Amparo Lalanne Celaya.

Finca número 2:

Descripción.—Trozo de la antigua carretera a Navarra, en el sitio de Endaizueta, barrio de Behobia, jurisdicción de Irún, de una extensión superficial de 1.098 metros cuadrados. Linda al Norte con regata de Arramputzu; al Este, con Valentina Echevarría, Teresa Echenique y Amparo Lalanne; al Oeste, con Teresa Echenique y Amparo Lalanne, y al Sur, con carretera vieja a Navarra.

Propietario: Excelentísima Diputación de Navarra.

Finca número 3:

Descripción.—Un trozo de terreno existente en el punto llamado de Endaizueta, barrio del Bidasoa y cerca del puente de Behobia, jurisdicción de Irún. Linda al Norte con finca principal; al Este, con carretera vieja a Navarra; al Oeste, con terrenos de Hilario Albisu, y al Sur, con finca principal. Tiene una extensión superficial de 1.106,50 metros cuadrados. La finca anterior es resultado de la segregación verificada en otra principal, cuyas descripciones actuales y según el registro, consta en la finca número 1.

Propietaria: Doña Amparo Lalanne Celaya.

Finca número 4:

Descripción.—Terreno labrante en el cerrado de Endaizueta, barrio rural de Behobia, jurisdicción de Irún, y que linda al Norte con finca principal; al Este, con doña Amparo Lalanne; al Oeste, con Francisco Ostiz; al Sur, con finca principal. Tiene una extensión superficial de 810,50 metros cuadrados.

Esta finca se ha segregado de otra principal, cuya descripción es como sigue:

Terreno labrante en el cerrado de Endaizueta, barrio rural de Behobia, jurisdicción de Irún, de una extensión superficial de 5.579,60 metros cuadrados. Linda por el Norte con la parcela segregada y con terrenos de la casa «Gure-Kayola», de don José Angel Arbelaz, con la de doña Josefa Garuendía, con una huerta de doña Dorotea Peluaga, con los patios y cuadras de los herederos de don Lorenzo Tellechea y con la de los herederos de don Luis Michelena, con casa de estos mismos herederos y con la carretera que conduce a Navarra; por el Este, con la antepuerta y huerta de doña Petra Eizondo y con labrante de doña Pascuala Pérez; por el Sur, con camino carretil de Arramputzu y con los terrenos del caserío Echeverri, y por el Oeste, con la huerta de don Juan Semper y con terrenos del que procede este que se describe.

Propietario: Don Hilario Albisu.

Finca número 5:

Descripción.—Terreno inculto radicante en el término de Endaizueta y barrio de Behobia, en la jurisdicción de Irún, de una extensión superficial de 607 metros cuadrados, y que linda al Norte con finca principal; al Este con Hilario Albisu; al Oeste, con carretera vieja a Navarra, y al Sur, con finca principal.

Esta finca se ha segregado de otra principal, cuya descripción es como sigue:

Terreno inculto radicante en la jurisdicción de Irún y barrio de Behobia, de una extensión superficial de 3.339,29 metros cuadrados, comprendida la del solar de un cobertizo que existe dentro de dicho terreno. Linda por el Norte con la carretera general que conduce a Navarra; por el Este, con propiedad de don Guillermo Semper, con la de don José Angel Arbelaz y con las de los herederos de doña Margarita Lecuona, hoy Hilario Albisu; por el Sur, con terrenos municipal y camino público, y por el Oeste, con fin-

cas de doña Francisca Bereciartúa y don Antonio Gajate.
Propietario: Don Francisco Ostiz.

Finca número 6:

Descripción.—Parcela de terreno situada en jurisdicción de Irún y su barrio de Behobia, de una extensión superficial de 55,21 metros cuadrados. Linda al Norte con terrenos de la Aduana; al Este, con canal o regata; al Oeste, con cuadra, hoy gallinero, de los herederos de don José María Labandibar, y al Sur, con terrenos de Valentina Echeverría y Arriaga.

Esta finca se ha segregado de otra principal que se describe como sigue:

Parcela de terreno situada en jurisdicción de Irún y su barrio de Behobia; sus límites o líneas sur y oeste forman un ángulo recto, o sea que tiene la forma de escuadra. Su anchura aproximada es de cuatro metros y su extensión superficial de 108 metros cuadrados, entendiéndose por anchura la latitud de los dos lados sur y oeste, respectivamente, que constituyen la parcela que se está describiendo. Linda al Norte con terreno restante de don Juan Urtizberea; al Este, con una regata que la separa de los terrenos de los herederos de don Saturnino Lallanne; al Sur, con propiedad de don Juan Tellechea, antes, hoy de sus herederos, y al Oeste, con propiedad de los herederos don José María Labandibar.

Propietarios proindiviso: Doña Felisa, María Esther, Antonina, Juan y José Labandibar Echegaray.

Finca número 7:

Descripción.—Trozo de terreno sobre parte de cuya superficie se halla construido el gallinero, en el sitio de Endalzueta, barrio de Behobia, jurisdicción de Irún, que desarrolla una extensión superficial de 64,11 metros cuadrados. Linda al Norte con los herederos de don José María Labandibar; al Este, con canal o regata; al Oeste, con terrenos de la misma propietaria; al Sur, con canal o regata.

La finca anterior se ha segregado de la principal que a continuación se describe:

Casa 89 de Behobia, con sus anexos destinados a almacén, cuadra, patios y aceras pertenecientes a la misma. Consta de planta baja, dos altos y desván; mide 178,62 metros cuadrados de solar; el pabellón destinado a almacén situado en el ángulo sureste de la casa mide 88 metros cuatro decímetros cuadrados; el terreno destinado a patios mide 302,12 metros cuadrados; el pabellón destinado a cuadra en el ángulo noroeste mide 37,90 metros cuadrados, y el terreno ocupado por las aceras oeste y sur de la casa mide 28,87 metros cuadrados, y toda la finca mide 635,57 metros cuadrados. Linda al frente, Oeste, con carretera general; espalda, o Este, con regata; Norte, o izquierda, entrando, casa número 88, y Sur, o derecha, entrando, terreno en el que se empiaza una fuente y un abrevadero público.

Propietaria: Valentina Echeverría y Arriaga, viuda de Tellechea.

Finca número 8:

Descripción.—Un terreno huerto en el punto llamado Endalzueta, jurisdicción de Irún, cerca del puente de Behobia, barrio de este nombre, de una extensión superficial de 487,87 metros cuadrados. Linda al Este con doña Amparo Lallanne; al Oeste, con terrenos de la misma propietaria; al Sur, con doña Amparo Lallanne, y al Norte, con canal y capilla.

Esta finca está segregada a la principal que a continuación se describe:

Una huerta de nueve áreas y 33 centiares, equivalente a 933 metros cuadrados en el punto llamado de Endalzueta, jurisdicción de Irún, cerca del puente de

Behobia, barrio de este nombre, confinante por el Norte con un canal de desagüe al río Bidasoa; por el Este y Sur, con terrenos labrantes de Monseñor Conny, Vizconde de Conny, hoy Amparo Lallanne, y por el Oeste, con la carretera que del puente de Behobia y de esta ciudad se dirige a Navarra.

Propietaria: Doña Teresa Echenique Elizardo.

Finca número 9:

Descripción.—Gallinero, antes cuadra, de una superficie de 76,09 metros cuadrados. Linda al Norte con nueva carretera a Francia; al Este, con terrenos de su propiedad y de la Aduana; al Oeste, con terrenos de su propiedad, y al Sur, con Valentina Echeverría y Arriaga.

Propietarios: Doña Felisa, María Esther, Antonina, Juan y José Labandibar Echegaray.

Finca número 10:

Descripción.—Un patio cubierto, hoy garaje, radicante en el barrio de Behobia, jurisdicción de Irún. Linda por la derecha, entrando, o Oeste, con la casa número 59, hoy 86; por la izquierda, entrando, o Este, con bodega, hoy almacén; Norte, con camino carreteril que desde la carretera se dirige al puerto, hoy nueva carretera, y por detrás, o Sur, con tejavana, hoy almacén, siendo su superficie real de 27,77 metros cuadrados.

Propietaria: Doña Felisa Labandibar Echegaray.

Finca número 11:

Descripción.—Un almacén, antes bodega y tejavana, sita en el barrio de Behobia, jurisdicción de Irún, que consta de planta baja y desván. Linda al Norte con el camino carreteril que desde la carretera se dirige al puerto, hoy nueva carretera; al Este, con gallinero, antes cuadra, de José María Labandibar; al Oeste, con garaje, antes patio cubierto, y casa número 80, hoy 87, propiedad de José María Labandibar, y al Sur, con terrenos de Valentina Echeverría, antes Luis Michelena. Tiene una extensión superficial de 127,92 metros cuadrados.

Propietaria: Doña Felisa Labandibar Echegaray.

Finca número 12:

Descripción.—Tienda sita en el barrio de Behobia, jurisdicción de Irún, cuya entrada o frente da a la nueva carretera, hallándose situada en el recinto de la casa que a continuación se describe:

Una casa finca urbana radicante en el barrio de Behobia, jurisdicción de Irún, y señalada con el número 59 antiguo, 86 moderno, y que consta de planta baja, principal y segundo habitables y desván. Linda por la derecha, entrando, o Sur, con la casa número 60 antiguo, 87 moderno; por la izquierda, o Norte, con el camino carreteril que desde la carretera general se dirige al puerto, hoy nueva carretera; por delante, u Oeste, con la carretera general que desde Irún se dirige a Francia, hoy desviada, y por detrás, o Este, con un patio cubierto, hoy garaje, desarrollando una extensión superficial de 123,55 metros cuadrados.

Propietaria: Doña Felisa Labandibar Echegaray.

Finca número 13:

Almacén y gallinero en el sitio de Endalzueta, barrio de Behobia, jurisdicción de Irún, de una extensión superficial de 58,20 metros cuadrados. Linda al Norte con herederos de José María Labandibar; al Este, con terrenos de la misma propietaria; al Oeste, con señor Oilo, y al Sur, con terrenos de la misma propietaria.

Este almacén y gallinero se hallan construidos sobre una finca cuya descripción se hace en la parcela número 7.
Propietaria: Doña Valentina Echeverría y Arriaga, viuda de Tellechea.

San Sebastián, 23 de febrero de 1963.
El Delegado provincial, Alberto Claverría Donazar.—1.263.

Gerencia de Urbanización

Anuncio por el que se complementa la relación de afectados por la delimitación del polígono «La Cerrada», de Camargo (Santander), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 13 de febrero del año en curso.

En el anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero del año en curso, por el que se sometía a información pública el proyecto de delimitación del polígono «La Cerrada», de Camargo (Santander), de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se ha advertido la omisión de los propietarios correspondientes a las parcelas señaladas con los números 8 y 9, de las que son titulares, respectivamente, don Pedro de la Torre Miguel y la Obra Pía. Asimismo procede rectificar el término municipal en que según el referido anuncio se halla situado el polígono, toda vez que éste se encuentra dentro del Municipio de Camargo (Santander) y no en el de Maliaño.

Lo que se publica a los debidos efectos.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—976.

Información pública del proyecto de explotación y pavimentación del polígono «Huerta del Rey», de Valladolid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de Explanación y Pavimentación del polígono «Huerta del Rey», sito en el término municipal de Valladolid. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid, Gamazo, 28, durante las horas de oficina normales.

Lo que, de acuerdo con la referida Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—975.

Información pública de la delimitación y precios máximos y mínimos del polígono «Ampliación Magdalena», de Avilés.

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, la delimitación y precios máximos y mínimos del polígono «Ampliación Magdalena», sito en el término municipal de Avilés, con arreglo a los siguientes límites:

Sector A.—Triángulo en continuación calle Marqués de Ferrera, en su encuentro con camino adosado al polígono «Magdalena», indicado gráficamente en el plano, y cuya delimitación es: Partiendo de dicho encuentro, siguiendo la margen derecha del camino, línea curva de unos 15 metros en dirección norte; continúa en dirección sureste, en línea recta de 29 metros aproximados, hasta encontrar el límite del antiguo polígono «La Magdalena», y siguiendo en dirección sensiblemente oeste dicho límite en unos 27 metros, hasta llegar al punto de partida.

Sector B.—Partiendo de la esquina en la que se sitúa el vértice 1 de la casa número 119 de la calle de Rivero con el callejón sin nombre de entrada al patio de talleres y almacenes, y en dirección al este, y siguiendo la pared de la citada casa que da al callejón, en una longitud de unos 17 metros, encontramos el vértice 2. Se llega al 3, situado aproximadamente a 1 metro, en dirección sur, del número 2, y siguiente en dirección Oeste, sensiblemente paralela al lado descrito 1-2, se obtiene el vértice 4, a unos 52 metros de distancia. Sensiblemente octogonal, con dirección Sur se halla el vértice 5, a unos 30 metros de distancia. De este punto y formando un ángulo de unos 100 grados parte el lado 5-6, recto en su primera mitad, con una longitud de unos 38 metros, y curvo a continuación, con concavidad hacia el Oeste, y radio de 120 metros y longitud, aproximadamente, de 57 metros, así se localiza el vértice 6. De este se encuentra el 7 a 33 metros, aproximadamente en dirección sensiblemente Sursuroeste, y el 8 a unos 20 metros del 7, en dirección aproximada Sureste, sobre la tapia del Colegio de San Fernando, sensiblemente octogonal, al lado 7-8 sale el lado 8-9, situándose el vértice a unos 10 metros del anterior, en el vértice de la propiedad del Colegio de San Fernando. El lado 9-10 es sensiblemente octogonal al anterior, siguiendo la tapia del citado Colegio, y de una longitud de unos 23 metros.

Sensiblemente octogonal al lado 9-10 parte el lado 10-11, de una longitud de unos 77 metros, hallándose así el vértice 11, a partir del cual parte el lado 11-12, de una longitud de unos 7 metros, hasta el vértice Sur de la casa situada esquina calle Magdalena y entrada al río San Martín. Siguiendo la medianera de esta casa, de una longitud de unos 10 metros, se obtiene el vértice 13, y octogonalmente a este lado 12-13 parte el lado 13-14, siguiendo la fachada norte de la edificación, con una longitud de unos 28 metros. Así se encuentra el vértice 14, del cual, siguiendo el chaflante de la casa, de unos 9 metros de longitud, se llega al vértice número 15, situado en la esquina de la misma con la calle de la Magdalena; de este vértice parte el lado 15-16, de una longitud de unos 17 metros en dirección Nordeste, hallándose el vértice 16 en la esquina de la casa número 22 de la calle del Rivero. Siguiendo la fachada de estas casas hasta el vértice número 1, con una longitud de unos 51 metros, se cierra la poligonal descrita.

Sector C.—Zona al oeste de la calle de la Magdalena hacia su encuentro con el camino de Grandiela, y que queda definida en el plano en que están situadas las ampliaciones.

Partiendo del número 110 de la calle de Magdalena (que queda incluido), línea recta sensiblemente Noroeste normal a la calle en una longitud de 20; desde este punto, en dirección Suroeste, línea de unos 52 metros paralela a la citada calle y coincidente con la delimitación antigua del polígono «Magdalena», quiebra en ángulo sensiblemente recto dirección Noroeste en una longitud de 14 metros y desde este punto y en dirección Sureste, línea quebrada de 48 metros aproximadamente, hasta encontrar la calle de la Magdalena y continúa por esta calle 73 metros en dirección Noroeste, llegando al punto de partida.

Sector D.—Triángulo apoyado en la delimitación antigua del polígono «Magdalena», parte de un punto situado a 12 metros dirección Noroeste, del encuentro del camino de Grandiela con camino. Línea dirección norte siguiendo este camino en unos 50 metros, quiebra en dirección aproximada Este en unos 118 metros; y desde este punto, en dirección Oeste, línea curva en unos 130 metros, hasta el punto de partida.

Sector E.—Adosado a la zona Suroeste del antiguo polígono «La Magdalena».

Desde el punto de encuentro de la margen oeste del camino de Grandiela con la calle de Buenavista, línea de 40 metros en dirección sensiblemente Norte, siguiendo la carretera Luanco-Grado; desde este punto retrocede, siguiendo paralelamente el camino de Grandiela a unos 5 metros de distancia en terrenos de la Obra Sindical del Hogar, en que pasados dichos terrenos sale normalmente al camino de Grandiela, por donde continúa en una longitud aproximada de 110 metros; desde este punto atraviesa en dirección Suroeste terrenos de Herederos de García Pola en unos 75 metros, hasta llegar al camino de Grandiela; retrocede desde este punto, en dirección Oeste y en línea sinuosa de unos 268 metros llega a la calle de Buenavista, continuando por dicha calle en dirección Noroeste y en longitud de unos 68 metros, hasta llegar al punto de partida.

Sector F.—El terreno queda encerrado en una poligonal de 14 lados, cuyo vértice 1 está situado a 1 metro, aproximadamente, del vértice Nordeste del ensanchamiento de acometidas del depósito de abastecimiento de aguas de Avilés, del cual, en dirección Nornordeste, sale el lado 1-2, con la longitud de unos 30 metros en dirección paralela al lago mayor del depósito citado; en este punto se inicia el lado 2-3 en dirección Oestenoeste, con una longitud de más de 434 metros, así queda situado el vértice 3, del cual parte el lado 3-4, con una orientación sensiblemente Nordeste y una longitud de unos 234 metros, punto denominado 4, situado en el borde norte del camino de Grandiela; siguiendo este borde en dirección Noroeste, con una longitud aproximada de 4,5 metros, se encuentra el vértice número 5, del cual parte el lado 5-6, de una longitud aproximada de 376 metros en dirección paralela a la del lado 3-4, definiendo con él una franja de 3,5 metros de anchura. Del vértice 6, el lado 6-7 acometa octogonalmente al 5-6 en dirección Noroeste, con una longitud aproximada de unos 15 metros; de este punto 7, y octogonalmente al lado anterior, parte el lado 7-8, con una longitud de unos 30 metros en dirección Suroeste; del punto 8, octogonalmente al anterior, parte el lado 8-9, con una longitud aproximada de 35 metros, en dirección sensiblemente Sureste; de este punto 9 parte el lado 9-10, en dirección sensiblemente Nordeste, con una longitud de unos 30 metros; de este punto 10, y octogonalmente, en dirección sensiblemente Noroeste parte al lado 10-11, de unos 15 metros de longitud.

De este punto, octogonalmente, en dirección sensiblemente Nordeste, parte el lado 11-12, paralelo al ya descrito 5-6, con una longitud de unos 141 metros, definiendo con él una franja de unos 4,5 metros de anchura; desde este punto 12 y en dirección paralela a la del lado 3-2, y definiendo con él una franja de unos 3,5 metros de anchura, frente al lado 12-13, en dirección sensiblemente Estenordeste y con una longitud aproximadamente de 433 metros de este punto 13, parte el lado 13-14, en dirección paralela a la del lado 1-2, ya descrita, y con una longitud de unos 24 metros en dirección sensiblemente Suroeste, definiendo con el 1-2 una franja de 3,50 metros de anchura. Este punto 14 se halla situado en el perímetro del depósito de abastecimiento de aguas de Avilés, en la cara noroeste del ensanchamiento de acometidas del citado depósito, y a una distancia de 3,50 metros, aproximadamente, del ya descrito punto 1, quedando de esta forma definido el lado 14-1, que define la poligonal que cierra de este modo la superficie afectada de expropiación de este sector F.

Afecta la delimitación de los siguientes titulares:

Sector A.

Finca número 1.—Don Valentín Andrés Álvarez Alonso, Calle Zurbarán, 15, Madrid.

Sector B.

- Finca número 1.—Don José García Gutiérrez (comercio motocicletas), Llano Ponte, Avilés.
 Finca número 2.—Doña Dolores Gutiérrez Solís, Calle Rivero, 110, Avilés.
 Finca número 3.—Doña María Artime, Llano Ponte, Avilés.
 Finca número 4.—Doña María Luisa Valdes de Mariño, Generalísimo, Avilés.
 Finca número 5.—Doña María Luisa Valdes de Mariño, Generalísimo, Avilés.
 Finca número 6.—Don Florentino Blanco Mencía, Sama de Langreo, Don Angel del Valle, Arriondas, Oviedo.
 Finca número 7.—Don Florentino Blanco Mencía, Sama de Langreo, Don Joaquín Ortega Chivita, Calle Rivero, 122, primero, Avilés.
 Finca número 8.—Don Florentino Blanco Mencía, Sama de Langreo, Don Ignacio García García, Avenida Fernández-Balsara, 34, Avilés.
 Finca número 9.—Don Florentino Blanco Mencía, Sama de Langreo, Don José Benito García, Calle Rivero, 58, Avilés.
 Finca número 10.—Escuela Maestria Industrial, Avilés.
 Finca número 11.—Don José Antonio Ravaniello Guadián, General Aranda, 14, primero, Avilés.
 Finca número 12.—Don Valentín y don Leandro González (fabrica de gaseosas), Llano Ponte, Avilés.
 Finca número 13.—Don Valentín Alonso, Madrid.—Administrador: Don José Antonio Ravaniello Guadián, General Aranda, 14, Avilés.
 Finca número 14.—Viuda de don Jesús García Ruiz Gómez, Magdalena, 6, Avilés.
 Finca número 15.—Don Florentino Blanco Mencía, Sama de Langreo.—Administrador: Alfonso Alvera (Hacienda), Avilés.
 Fincas números 16 y 17.—Don Florentino Blanco Mencía.—Administrador: Alfonso Alvera (Hacienda), Avilés.
 Finca número 18.—Don José García Gutiérrez (comercio motocicletas), Llano Ponte, Avilés.
 Fincas números 19, 20 y 21.—Don José García Gutiérrez (comercio motocicletas), Llano Ponte, Avilés.

Sector C.

- Finca número 1.—Doña Paulina Suárez Muñiz, Magdalena, 96, Avilés.
 Finca número 2.—Hros. José Rodríguez Pérez, Magdalena, 146, Avilés.
 Finca número 3.—Don Emilio, don Servando, don Francisco, doña Alicia García Pola, herederos de doña María y doña Concha e hijos de doña Josefina García Pola, Calle la Magdalena, Avilés.
 Finca número 4.—Doña Mercedes del Río, La Magdalena, 1-2, Avilés.
 Finca número 5.—Don José Oris García, Grandiella, 150, Avilés.
 Finca número 6.—Herederos de doña Simona Pérez García, Grandiella, 149, Avilés.
 Finca número 7.—Herederos de García Pola, La Magdalena, Avilés.
 Finca número 8.—Herederos de García Pola, La Magdalena, Avilés.
 Finca número 9.—Doña Mercedes García Busquel.
 Finca número 10.—Don José Ramón González Varela, General Lacues, Avilés.
 Finca número 11.—Herederos de doña Dolores Rodríguez, General Lacues, Avilés.

Sector D.

- Fincas números 1 y 2.—Herederos de García Pola, La Magdalena, Avilés.

Sector E.

- Finca número 1.—Obra Sindical del Hogar.
 Fincas números 2 y 3.—Don Etevíro Álvarez Álvarez, Buenavista, 3, Avilés.

Finca número 4.—Don Francisco Iglesias. Buenavista, 10. Avilés.
 Finca número 5.—Don Fermín Pérez Fernández. Buenavista, 7. Avilés.
 Finca número 6.—Don Ramón Fernández. Buenavista, 9 (hórreo). Avilés.
 Finca número 7.—Don Florentino Fernández González. José Mariñoa, 33. Avilés.
 Finca número 8.—Herederos de García Pola. La Magdalena. Avilés.
 Finca número 9.—Doña Higinia Celar García. La Ceba, 1. Avilés.
 Finca número 10.—Doña María García Fernández.
 Finca número 11.—Herederos de Miguel García Suárez. La Ceba Magdalena. Avilés.

Sector F.

Finca número 1.—Don Fernando Cuervo Arando. Carbayedo, 3. Avilés.
 Finca número 2.—Doña María García Fernández. La Ceba. Avilés.
 Finca número 3.—Herederos de Miguel García Suárez. La Ceba. Avilés.
 Finca número 4.—Don José Menéndez. Alto Valliniello. Avilés.
 Finca número 5.—Herederos de Miguel García Suárez. La Ceba. Avilés.
 Finca número 6.—Don Ramón Fernández González. Buenavista, 9. Avilés.
 Finca número 7.—Herederos de Miguel García Suárez. La Ceba. Avilés.
 Finca número 8.—Don Florentino González Rodríguez. Grandiella. Avilés.
 Finca número 9.—Don José Menéndez. Alto Valliniello. Avilés.
 Finca número 10.—Don Florentino González Rodríguez. Grandiella. Avilés.
 Finca número 11.—Doña Rosario Ruiz de Huidobro Lobo. Joaquín Costa, 47. Avilés.
 Finca número 12.—Don José María Galán Blanco. Magdalena, 83. Avilés.
 Finca número 13.—Doña Pilar Rodríguez Ovies. Rivero, 94. Avilés.
 Finca número 14.—Don José María Galán Blanco. Magdalena, 83. Avilés.
 Finca número 15.—Herederos de Virginia Campa. Suárez Inclán, 10. primero. Avilés.
 Finca número 16.—Don Aurelio Rodríguez Alonso y hermanos. El Barral, 3. Avilés.

Arrendatarios urbanos

Sector B.

Finca número 1: Rivero, 114.—Bajo, don Juan Taboada; primero, don Vicente Nacón; segundo, don Eusebio Compón Fernández.
 Finca número 2: Rivero, 116.—Bajo, doña Josefa Gabito, viuda de Alonso; primero, don Jesús González González; segundo, don Cándido Fernández Suárez.
 Finca número 3: Rivero, 118.—Bajo, doña Isabel Erid Rodríguez; primero, don José Rega Prado.
 Finca número 4: Rivero, 120.—Bajo, don Julián Estebanez González; primero, don Fernando del Valle Alvarez.
 Finca número 5: Rivero, 122.—Bajo, Benjamin Granda Suárez; primero, don Joaquín Ortega Chivita; segundo, don Leopoldo Moreno Ruiz.
 Finca número 6: T. Rivero (Arriondas).—Don Angel del Valle.
 Finca número 7: Rivero, 122.—Primero, don Joaquín Ortega Chivita.
 Finca número 8: Avenida Fernández Balsera, número 34.—Don Ignacio García García.
 Finca número 9: Rivero, 58.—Don José Benito García.

Sector C.

Finca número 4: Magdalena, 110.—Bajo, doña Oliva Menéndez Hevid.
 Finca número 6: Camino Grandiella, 148. Bajo, doña Amelia González Martínez.
 Finca número 7: Magdalena, 118.—Bajo, doña Florentina Fernández García; izquierda, doña Florentina Fernández; primero, doña Florentina Fernández;

primero, doña Natividad Rodríguez López.
 Finca número 9: Magdalena, 116.—Bajo, don Manuel Pérez Martínez; primero, don Hermenegildo Planchart Remis; segundo, don Angel Díaz Fernández.
 Finca número 10: Magdalena, 114.—Bajo, doña Carmen Espejo Arroyo; primero, don Valentín Gómez Pastor; segundo, don José Ramón Sierra Menéndez.
 Finca número 11: Magdalena, 112.—Bajo, don Ricardo Fernández García; primero, don Gregorio Pastor Rubio.

Sector E.

Finca número 2: Buenavista, 1.—Doña Teodosia de Lera López.
 Finca número 3: Buenavista, 3.—Primero, don Juan García Suárez.
 Finca número 4: Buenavista, 5.—Bajo izquierda, don José Ramón González.
 Finca número 6: Buenavista, 9 (peluquería).—Don Eladio Corvas Cerezo y don Antonio González Expósito.
 Finca número 10: Camino de Grandiella. Doña María del Carmen García García.

Arrendatarios rústicos

Sector A.

Finca número 1: Gallana.—Doña Leonor (sobrina de don Ramón Galán).

Sector C.

Finca número 1.—Doña Josefa Muñiz Hevia.

Los precios máximos y mínimos fijados para las diversas zonas que se señalan en el plano incorporado a la propuesta y cuya obtención se razona, son los que siguen:

Zona I

Terrenos situados a menos de 20 metros de las calles de Buenavista y Rivero.
 Precio máximo: 410,83 pesetas por metro cuadrado.
 Precio mínimo: 380,73 pesetas por metro cuadrado.

Zona II

Terrenos situados a menos de 20 metros de la calle de la Magdalena y en la calle del Marqués de Ferrera.
 Precio máximo: 380,88 pesetas por metro cuadrado.
 Precio mínimo: 260,37 pesetas por metro cuadrado.

Zona III

Resto del polígono, menos sector F.
 Precio máximo: 70,02 pesetas por metro cuadrado.
 Precio mínimo: 40,08 pesetas por metro cuadrado.

Sector F.

Precio máximo: 35 pesetas por metro cuadrado.
 Precio mínimo: 25 pesetas por metro cuadrado.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, Arzobispo Guisasola, 2, a las horas de oficina. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial durante el citado período de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades, y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.
 b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.
 b) Último recibo de la contribución.
 c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa».

De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa, en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere; testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción y liquidación del impuesto de derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto de derechos reales y declaración de heredero abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.
 b) Certificación del Catastro.
 c) Último recibo de la contribución.
 d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del impuesto de derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación con la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectadas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta del capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.
 b) Último recibo de renta.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.
 b) Último recibo de renta.
 c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.
 d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.
 Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—947.

BANCO DE ESPAÑA**CARTAGENA**

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 10.815, de 9.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15-11-51, expedido el 11 de julio de 1947 a nombre de don Francisco y don Fulgencio Navarro Alvarez, si en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad. Cartagena, 25 de febrero de 1963.—El Secretario, J. Roca.—1.289.

MADRID

Extraviado resguardo de depósito de alhajas número 80.173, de 25.000 pesetas nominales, a favor de Amós Salvador y Josefa Alvarez-Carballo Prieto, indistintamente, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de febrero de 1963.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—1.275.

BANCO HISPANO AMERICANO**MADRID***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículo 25 de los Estatutos, y demás disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria para el día 31 de los corrientes la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Canalejas, número 1, a las once de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1962, balance con la cuenta de Perdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la Ley antes citada.

2.º Proposiciones presentadas por los señores accionistas, con arreglo a la Ley y a los Estatutos.

3.º Ratificación de los acuerdos del Consejo de fechas 29 de noviembre y 27 de diciembre de 1962, nombrando interinamente consejeros a los señores don Manuel Bertrand Mata y don Pedro Gamero del Castillo.

4.º Renovación parcial del Consejo.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

6.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta todos los señores accionistas que obtengan tarjeta de asistencia en la Secretaría de este Banco hasta el día 26 del actual mes de marzo. Este derecho es delegable en otro accionista por medio de poder especial o carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda, el domingo siguiente, día

7 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, y en este caso los señores accionistas podrán solicitar la expedición de tarjeta de asistencia, los que no la hubieran obtenido antes, hasta el día 2 de abril.

Se ruega, para comodidad de los señores accionistas, acudir con la suficiente antelación, para que la firma en las listas de asistencia pueda quedar cerrada a las once en punto, a fin de iniciar la operación de cómputo de las acciones y no retrasar el comienzo de la Junta. La entrada se efectuará exclusivamente por la puerta recayente a la calle de Alcalá, número 12.

Madrid, 2 de marzo de 1963.—El Secretario general, José Nuñez Moreno.—1.023.

BANCO DE TOLOSA**TOLOSA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 23 del mes de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, para tratar de la aprobación de las cuentas y memoria correspondientes al último ejercicio de 1962, así como nombrar censores de cuentas.

De no constituirse Junta ordinaria válidamente en primera convocatoria, se celebrará en segunda el 25 de dicho mes.

Tolosa, 27 de febrero de 1963.—El Consejo de Administración.—215.

COMERCIAL MANUFACTURERA Y DISTRIBUIDORA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en los locales sociales, el día 16 de marzo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once y media, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen de cuentas del ejercicio 1962 y aprobación, en su caso.

3.º Informe del Consejo sobre el resultado de las gestiones que le fueron encomendadas en Junta.

4.º Renovación de cargos.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—985.

ELECTRICA CONQUENSE, S. A.**CUENCA***Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que se celebrará el día 26 de abril del corriente año, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Alonso Chirino, número 1, debiendo para la asistencia a dicho acto constituirse los depósitos de acciones (o de los resguardos correspondientes si estas estuviesen depositadas en entidad bancaria), en dicho domicilio social con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta general ordinaria la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1962, la propuesta sobre distribución de beneficios, nombramiento de un consejero y la designación de censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Una vez tratados los asuntos de la Junta general ordinaria seguirá la reunión con el carácter de extraordinaria para resolver sobre propuesta de aumento del capital social.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria se cele-

brará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Cuenca, 27 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan López Cano.—980.

SANAS, S. A.**Compañía de Seguros***Junta general ordinaria*

En cumplimiento del artículo 19 de nuestros Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo de 1963, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 28 del mismo mes, año y hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, para tratar, discutir y aprobar, si procede, los siguientes asuntos:

1.º Lectura, discusión y aprobación, si procede, del informe con la memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1962.

2.º Renovación parcial del Consejo (los cargos de presidente y secretario).

3.º Designación de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Nombramiento de interventores para la aprobación de acta de la misma Junta.

Madrid, 28 de febrero de 1963.—El Secretario del Consejo, José Medina Rodríguez.—978.

AGRUPACION LOCAL DE ESPECTACULO, S. A.**MORALEJA (CACERES)**

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, el Consejo de Administración de la misma convoca a Junta general ordinaria para el día 29 de mayo próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y de no reunirse número suficiente se celebrará en segunda, a las veintidós horas del mismo día, en el domicilio social, calle del Capitán Domínguez, número 1, de esta población, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria, cuentas y balance del ejercicio anterior, así como distribución de beneficios.

2.º Renovación o reelección de los cargos de secretario, vicepresidente, depositario, vocal segundo, vocal cuarto y vocal sexto.

3.º Nombramiento de dos censores de cuentas para el ejercicio actual.

4.º Ruegos y preguntas.

Moraleja, 23 de febrero de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Moreno Casado.—978.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES**BEASAIN**

En el sorteo celebrado el día 15 de febrero de 1963, ante el notario de Villafraña de Oria don Félix Ruiz-Camara, correspondiente a la amortización de obligaciones hipotecarias 5 por 100, del año 1963, han correspondido serlo a las señaladas con los siguientes números:

381 a 390, 421 a 430, 451 a 460, 581 a 590, 721 a 730, 1.041 a 1.050, 1.081 a 1.090, 1.281 a 1.290, 1.341 a 1.350, 1.661 a 1.670, 1.701 a 1.710, 1.791 a 1.800, 1.841 a 1.850, 2.011 a 2.020, 2.151 a 2.160, 2.171 a 2.180, 2.321 y 2.322, 2.324 a 2.330, 2.441 a 2.450, 2.811 a 2.820, 2.841 a 2.850, 2.901 a 2.910, 2.981 a 2.990, 3.121 a 3.130, 3.791 a 3.800, 3.971, 3.974 a 3.977, 4.081 a 4.090, 4.261 a 4.270, 4.371 a 4.380, 4.611 a 4.620, 4.831 a 4.840.

5.121 a 5.130, 5.341 a 5.350, 5.391 a 5.400, 5.691 a 5.700, 5.701 a 5.710, 5.781 a 5.790, 6.131 a 6.140, 6.231 a 6.240, 6.861 a 6.870, 7.431 a 7.440, 7.491 a 7.500, 7.981 a 7.990, 7.991 a 8.000, 8.021 a 8.030, 8.221 a 8.230, 8.241 a 8.250, 8.651 a 8.660, 8.681 a 8.690, 8.961 a 8.970, 9.291 a 9.300, 9.451 a 9.460, 9.461 a 9.470, 9.661 a 9.670, 9.875 a 9.880, 10.511 a 10.520, 10.671 a 10.680, 10.871 a 10.880, 11.081 a 11.090, 11.261 a 11.270, 11.571 a 11.580, 12.101 a 12.110, 12.236 a 12.240, 12.501 a 12.510, 12.551 a 12.559, 12.981 a 12.990, 13.401 a 13.410, 13.421 a 13.430, 13.471 a 13.480, 13.601, 13.605 a 13.610, 13.702 a 13.710, 13.986 a 13.990, 14.081 a 14.090, 14.311 a 14.320, 14.401 a 14.410, 14.981 a 14.990, 15.342 a 15.350, 15.441 a 15.450, 15.451 a 15.460, 16.218 a 16.220, 16.381 a 16.390, 16.691 a 16.700, 16.811 a 16.815, 16.841 a 16.850, 16.910, 17.851 a 17.860, 18.001 a 18.010, 18.221 a 18.230, 18.551 a 18.560, 18.921 a 18.930, 19.185 a 19.190, 19.251 a 19.256, 19.375 a 19.380, 19.801 a 19.810, 19.941 a 19.950, 19.951 a 19.960, 20.081 a 20.090, 20.221 a 20.230, 20.421 a 20.430, 20.561 a 20.570, 20.631 a 20.640, 21.371 a 21.380, 21.381 a 21.384, 21.390, 21.461 a 21.470, 21.551 a 21.557, 21.565 a 21.570, 21.721 a 21.730, 21.741 a 21.750, 21.761 a 21.764, 21.769 a 21.770, 22.471 a 22.480, 22.581 a 22.590, 22.731 a 22.740, 23.031 a 23.040, 23.871 a 23.880, 24.201 a 24.210, 24.371 a 24.380, 24.431 a 24.440, 24.641 a 24.650, 24.841 a 24.850, 25.201 a 25.210, 25.641 a 25.650, 25.761 a 25.770, 25.251 a 26.260, 26.911 a 26.920, 27.531 a 27.540, 27.671 a 27.672, 27.676 a 27.680, 27.681 a 27.690, 28.081 a 28.090, 28.131 a 28.140, 28.191 a 28.192, 28.321 a 28.330, 28.501 a 28.510, 29.321 a 29.330, 29.442 a 29.450, 30.231 a 30.240, 30.491 a 30.500, 30.501 a 30.510, 30.701 a 30.710, 30.711 a 30.720, 30.751 a 30.760, 30.871 a 30.880, 30.945 a 30.950, 30.991 a 31.000, 31.731 a 31.740, 31.741 a 31.750, 32.071 a 32.080, 32.111 y 32.112, 32.151 a 32.160, 32.411 a 32.420, 32.441 a 32.450, 33.221 a 33.229, 33.340, 33.371 a 33.379, 33.581 a 33.590, 33.751 a 33.760, 34.001 a 34.010, 34.111 a 34.120, 34.121 a 34.130, 34.241 a 34.250, 34.511 a 34.520, 34.861 a 34.870, 35.381 a 35.390, 35.471 a 35.480, 35.641 a 35.650, 35.981 a 35.990, 35.991 a 36.000, 36.191 a 36.200, 36.511 a 36.520, 36.561 a 36.570, 36.611 a 36.620, 36.771 a 36.780, 37.331 a 37.340, 38.313 a 38.320, 38.341 a 38.350, 38.561 a 38.570, 38.871 a 38.880, 39.121 a 39.130, 39.251 a 39.260, 39.371 a 39.380, 39.691 a 39.700, 39.791 a 39.799, 40.251 a 40.260, 40.511 a 40.520, 40.561 a 40.570, 40.641 a 40.650, 40.821 a 40.830, 41.161 a 41.170, 41.291 a 41.300, 41.931 a 41.940, 42.121 a 42.130, 42.411 a 42.420, 42.482 a 42.490, 42.651 a 42.660, 42.831 a 42.840, 42.841 a 42.850, 43.071 a 43.080, 43.301 a 43.310, 43.521 a 43.530, 43.561 a 43.570, 43.581 a 43.590, 43.751 a 43.760, 43.891 a 43.900, 44.261 a 44.270, 44.561 a 44.570, 44.741 a 44.750, 45.021 a 45.030, 45.281 a 45.286, 45.623 a 45.630, 45.851 y 45.852, 45.941 a 45.950, 46.221 a 46.230, 46.611 a 46.620, 46.681 a 46.690, 46.781 a 46.790, 47.061 a 47.070, 47.181 a 47.190, 47.451 a 47.460, 47.671 a 47.680, 47.761 a 47.770, 48.031 a 48.040, 48.701 a 48.710, 48.801 a 48.810, 48.851 a 48.860, 49.571 a 49.580, 49.661 a 49.670, 50.242 a 50.250, 50.371 a 50.380, 50.411 a 50.420, 50.681 a 50.689, 51.391 a 51.400, 51.865 a 51.870, 51.901 a 51.910, 52.209 y 52.210, 52.231 a 52.240, 52.411 a 52.420, 52.451 a 52.460, 52.491 a 52.500, 52.521 a 52.530, 52.701 a 52.706, 52.891 a 52.900, 53.301 a 53.310, 53.601 a 53.610, 53.901 a 53.910, 54.091 a 54.100, 54.251 a 54.260, 54.301 a 54.310, 54.401 a 54.408, 54.911 a 54.920, 55.021 a 55.030, 55.031 a 55.040, 55.421 a 55.430, 55.471 a 55.480, 56.281 a 56.290, 58.231 a 58.236, 59.111 a 59.120, 59.161 a 59.170, 59.741 a 59.750, 59.931 a 59.940, 60.451 a 60.460, 60.951 a 60.960, 60.991 a 61.000, 61.111 a 61.120, 61.151 a 61.160, 61.341 a 61.350, 61.851 a 61.860, 61.709, 61.841 a 61.850,

61.961 a 61.970, 61.971 a 61.973, 62.321 a 62.330, 62.751 a 62.760, 62.911 a 62.920, 62.951 a 62.960, 63.051 a 63.057, 63.371 a 63.380, 64.081 a 64.090, 64.251 a 64.260, 64.431 a 64.440, 64.631 a 64.640, 64.771 a 64.780, 64.781 a 64.790, 65.331 a 65.340, 65.611 a 65.620, 65.831 a 65.840, 66.371 a 66.380, 66.401 a 66.410, 66.521, 66.525 a 66.530, 66.831 a 66.840, 67.571 a 67.580, 67.691 a 67.700, 67.711 a 67.720, 67.721 a 67.730, 67.731 a 67.740, 67.751 a 67.760, 68.291 a 68.300, 68.371 a 68.373, 68.377 a 68.380, 68.751 a 68.760, 68.851 a 68.860, 69.911 a 69.920, 70.131 a 70.140, 70.151 a 70.160, 70.531, 70.791 a 70.800, 70.941 a 70.950, 71.421 a 71.430, 71.911 a 71.920, 72.901 a 72.910, 72.981 y 72.982, 72.985 a 72.990, 73.021 a 73.023, 73.271 a 73.280, 73.291 a 73.300, 73.651 a 73.660, 73.709 y 73.710, 73.751 a 73.760, 73.781 a 73.790, 74.431 a 74.440, 74.681 a 74.690, 75.351 a 75.360, 76.151 a 76.160, 76.198 a 76.200, 76.341 a 76.350, 76.801 a 76.805, 76.891 a 76.900, 76.931 a 76.940, 77.091 a 77.100, 77.551 a 77.560, 77.741 a 77.750, 77.761 a 77.770, 77.861 a 77.870, 77.951 a 77.960, 78.001 a 78.010, 78.031 a 78.040, 78.491 a 78.500, 78.531 a 78.540, 78.551 a 78.560, 79.051 a 79.060, 79.401 a 79.410, 79.451 a 79.460, 79.461 a 79.470, 79.721 a 79.730, 79.791 a 79.800, 79.961 a 79.970, Desde el 1 de marzo próximo podrán hacerse efectivos los títulos amortizados, así como el cupón número 46 de la citada emisión, previa deducción de los impuestos correspondientes, en Beasain, en la Caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos. Beasain, 23 de febrero de 1963.—El Consejo de Administración.—1.284.

ESPECTACULOS QUINTANA, S. A.

Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de marzo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria. La segunda convocatoria tendrá lugar al siguiente día 16, a la misma hora. Será objeto de la reunión: 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1961-62. 2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo. 3.º Designación de censores de cuentas titulares y suplentes. Se celebrará la reunión en el domicilio social, Zurita, 3, en el cual estará a disposición de los señores accionistas la documentación a que se refiere el artículo 108 de la Ley quince días antes de la celebración de la Junta, de cuatro a siete de la tarde. Zaragoza, 21 de febrero de 1963.—El Presidente, Antonio Marraco.—976.

CARBONICA BURGALESA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar en Burgos y en su domicilio social, calle de Enrique III, número 15, el día 15 de marzo de 1963, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o el día 16 de marzo, a la misma hora, en segunda y última, con arreglo al siguiente orden del día: 1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1962. 2.º Asuntos generales.

3.º Nombramiento de censores de cuentas. 4.º Ruegos y preguntas. Burgos, 23 de febrero de 1963.—El Consejo de Administración.—213.

HOTEL GRAN VIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 2 de abril, a la una de la tarde, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 25. Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, la memoria, las cuentas y balance del ejercicio 1962 y la propuesta sobre la distribución de beneficios, así como la designación de accionistas censores para el año 1963. Madrid, 26 de febrero de 1963.—El Consejo de Administración.—987.

TALLERES TRILL, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de los vigentes Estatutos de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el día 29 del mismo mes, a la misma hora y local. Los asuntos a tratar serán los siguientes: Lectura y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuentas del ejercicio 1962, distribución de beneficios y proposiciones formuladas reglamentariamente. Se recuerda a los señores accionistas que para la asistencia a la Junta es indispensable el cumplimiento de lo ordenado en el artículo 17 de los referidos Estatutos. Palafrugell, 25 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—986.

HOTEL REGINA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 1 de abril próximo, a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle de Alcalá, 19. Serán sometidos a la deliberación de la Junta la memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962; reelección de un consejero y designación de accionistas censores para el año 1963. Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Consejo de Administración.—984.

ELECTRA JACETANA, S. A.

Con arreglo a los Estatutos vigentes y disposiciones legales sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de esta ciudad. Tendrá lugar en primera convocatoria el día 23 de marzo de 1963, a las doce treinta horas, o en segunda convocatoria, el día siguientes 24 de marzo, a la propia hora y mismo local. Su objeto será el examen y aprobación de la gestión social, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del Consejo acerca del ejercicio 1962 y acordar lo que proceda sobre distribución de beneficios sociales y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1963. Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja social, Mayor, 11, por lo menos mil pesetas nominales en acciones de la Sociedad, o bien res-

guardos o certificaciones que acrediten debidamente su depósito en establecimientos de crédito, con cinco días de antelación al señalado para la Junta.

Jaca, 20 de febrero de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Bleuca Cavero.—1.237.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

MADRID

Puerta del Sol, número 5

En el sorteo celebrado el día 28 de febrero de 1963 en el domicilio social de esta Compañía, ante el notario don Julio Albi Agero, han resultado premiadas las siguientes combinaciones de letras:

1.ª: N-CH-D. 2.ª: Z-Y-A. 3.ª: A-X-E.
4.ª: LL-Q-CH. 5.ª: C-A-A. 6.ª: Q-Y-U.
7.ª: E-G-I. 8.ª: A-S-X.

Madrid, 28 de febrero de 1963.—932.

MUTUA ELECTRA JAQUESA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria anual, a celebrar en primera convocatoria, a las trece horas del día 23 de marzo de 1963, en el domicilio social de la Empresa, calle Mayor, número 11, o en segunda convocatoria, el día siguiente 24 de marzo, a la propia hora y mismo local.

Su objeto será el examen y aprobación, si procede, de la gestión social, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del Consejo acerca del ejercicio 1962 y acordar lo que proceda sobre distribución de beneficios sociales, designación de consejeros y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1963. Jaca, 20 de febrero de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Bleuca Cavero.—1.236.

BILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES, S. A.

(H. Y. T. A. S. A.)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 15 del corriente, ha acordado convocar a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, las que se celebrarán en nuestro domicilio social, calle Héroes de Toledo, número 71 (Cerro del Aguila), el próximo día 26 de marzo, a las cinco y cinco y media de la tarde, respectivamente, en primera convocatoria, y de no haber suficiente número de accionistas y de capital, al siguiente día 27, a las cinco y media y seis de la tarde, en segunda convocatoria.

Las citadas Juntas se celebrarán con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1962 e informe de los censores de cuentas.

2.º Distribución de beneficios del ejer-

cicio 1962 con propuesta de dividendo del 8 por 100 libre de impuestos para el accionista.

3.º Gestión del Consejo de Administración que se detalla en la Memoria que se presenta a la Junta.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1963.

5.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

6.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

1.º Emisión de 225.000.000 de pesetas en obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, amortizables en veinte años a partir del quinto de la emisión, con renta líquida del 6,25 por 100.

2.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Los señores que hayan de asistir en representación de accionistas presentarán en nuestras oficinas, antes del día 25 de marzo, los boletos de sus representados para que se relacionen debidamente y se les entregue una tarjeta-resumen, con la que se presentarán en la Junta y en la que constará el número de accionistas, acciones y votos que representarán.

Hasta el día de la Junta los señores accionistas podrán examinar en las oficinas de la Sociedad el balance, las cuentas, el informe de los censores, los libros de contabilidad y los comprobantes.

Se acuerda conceder una prima de asistencia de cinco pesetas por cada acción presente o representada, que se liquidará al mismo tiempo que el dividendo.

Sevilla, febrero de 1963.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Valor.—1.016.

INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Carlos Cañal, número 9, el día 28 de marzo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las cinco y treinta de la tarde del día 29 de marzo, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1962 e informe de los censores de cuentas.

2.º Gestión del Consejo de Administración, que se detallará en la memoria que será leída.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

5.º Nombramiento de los dos interventores que han de aprobar el acta de la Junta.

Para asistir a la Junta general deberá obtenerse papeleta de asistencia, que se facilitará en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, mediante el depósito de los títulos o resguardos que acrediten hallarse en algún establecimiento bancario.

Hasta la celebración de la Junta los accionistas podrán examinar en las oficinas de la Sociedad el balance, las cuentas, los libros y comprobantes y el corres-

pondiente informe de los censores de cuentas.

Sevilla, febrero de 1963.—El Consejo de Administración.—979.

MOLINO AMAT, S. A.

SABADELL

De conformidad con lo que dispone el artículo 13 de los Estatutos por los que la Sociedad se rige, y en consonancia con lo preceptuado en el artículo 59 de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle de Alfonso XIII, 34, segundo H, el día 29 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria; y se les previene que no reuniéndose quorum suficiente en aquélla, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el siguiente día y a la misma hora, en el propio domicilio, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Examen y aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1962 y acordar sobre el reparto de beneficios.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Sabadell, 16 de febrero de 1963.—El Director Gerente, F. Arqué.—989.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general de accionistas

No habiéndose solicitado todavía tarjetas de asistencia correspondientes a suficiente número de acciones para que la Junta general de accionistas convocada para el día 7 del corriente pueda celebrarse en primera convocatoria, la Junta se reunirá el viernes, día 8 de marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio de la Cámara de Comercio, plaza de la Independencia, número 1.

Madrid, 2 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración.—1.019.

ACEITES Y JABONES LUCA DE TENA, SOCIEDAD ANONIMA

SEVILLA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria que se celebrará el día 22 de marzo próximo, a las diez horas, en el domicilio social, avenida de Carlos V, número 1, en primera convocatoria, o el día 23 del mismo mes, a igual hora, en segunda convocatoria.

Los asuntos puestos al orden del día serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuentas del último ejercicio social.

2.º Aplicación de los beneficios obtenidos.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Sevilla, 26 de febrero de 1963.—El Consejo de Administración.—218.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratagar, 29 - Tel. 2570706
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.